Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA DE 11 AGOSTO DE 1921

Por avisos	$ 454 20
« marcas	156 —
« subscripción y venta	13 —
	$ 623 20

Lorenzo Ponce de Leon
Administrador

—AVISOS—

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	« 0.20
Número atrasado de más de un mes	« 0.50
Semestre	« 6.00
Año	« 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— (MARCAS) —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17.° suplemento al cuaderno N.° 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edic)

Francia, 3.° Suplemento al cuaderno N.° 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1.° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912.

AL PÚBLICO

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamación, inclusó de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas.

El Administrador

Lorenzo Ponce de León

AVISOS VARIOS

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Se avisa al público que en virtud de la denuncia hecha en Julio 11/1921, por el Banco Español del Río de La Plata, ante el escribano Hortensio Xifra, y a los fines establecidos en los artículos 754 y siguientes del Código de Comercio, ha sido paralizado en sus efectos ordinarios el título C. H. A. 6 o/o de $ 5.000, No. 1595, con cupón Enero 1922. — Buenos Aires, 7 de Agosto de 1921.

Antonio Díaz, Gerente.

E 9 agosto Nº 7230 v- 14 septiembre.

TERRITORIAL RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

Aviso a los señores Accionistas.

Se previene a los señores accionistas suscriptores de la primera Serie de acciones de esta Sociedad que ha sido puesta a la suscripción la Segunda Serie de 5.000 acciones, de cien pesos oro, lo que se les comunica a los efectos del artículo 6º de los Estatutos.

El Directorio.

E 9 agosto Nº 7230 v- 29 agosto

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Correcciones a anteriores

CREDITO COMERCIAL ARGENTINO

Reconquista 421. — Buenos Aires.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 22 de Agosto de 1921, a las 17 horas, en el local social calle Reconquista 421, para tratar:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito, exigido por el artículo 27 de los Estatutos, en el local social, hasta el día 19 de Agosto.

El Directorio.

E 2 agosto Nº 7097 v-19 agosto.

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

«ESTANCIAS ARGENTINAS»

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local de la misma, (Belgrano 836), el día 2 de Septiembre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio (Junio 1º de 1920 al 31 de Mayo del corriente año).
2º Elección de cuatro directores en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Jorge Lanusse, Antonio León Lanusse y Rafael M. Lanusse, y también de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los señores Rafael Pividal y Doctor Mario Olaciregui, por haber terminado todos su mandato.
3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad, con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para celebrarse aquélla. — Buenos Aires, Agosto 11 de 1921. — Rómulo Diego Lanusse, presidente. — Jorge Lanusse, secretario.

E- 12 agosto Nº 7299 v- 31 agosto

Unión Hispano Americana Valle Miñor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General que se celebrará el Lunes 15 de Agosto a las 16 horas en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 678, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura del Acta anterior.
2 Lectura y discusión de las memorias.
3 Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4 Nombramiento de los señores socios para que firmen el acta en unión del Inspector de Justicia. — Buenos Aires, Agosto de 1921. — José González Pagliere, vicepresidente. — José Alonso Fernández, prosecretario.

E- 12 agosto Nº 7336 v- 13 agosto

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 200

No habiéndose depositado el número de acciones con arreglo a lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos, de esta Sociedad, se requiere para celebrar la asamblea general ordinaria de accionistas, convocada para el día 19 del mes en curso, el Directorio de acuerdo con el artículo 32º de dichos Estatutos ha resuelto que ese acto tenga lugar el día 22 del corriente mes en el local del Banco, calle Reconquista número 200, a las 15.30 horas, pudiendo hacerse el depósito de acciones en las cajas de la Institución y recabar la correspondiente tarjeta de entrada hasta el día 19 del presente mes de Agosto.

Los objetos de la asamblea son los mismos que se anunciaron en los avisos de la primera convocatoria, a saber:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 52º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Acordar el dividendo que habrá de distribuirse.
3º Elegir cinco Directores por dos años, en sustitución de los señores don José Bayona, don Manuel Benigno Goñi, don Miguel Monserrat, doctor don Celedonio Vicente Pereda, y don Jorge Alejandro Santamarina, salientes por haber terminado su mandato.
Debe elegirse asimismo dos Síndicos en sustitución de los señores don Carlos Alberto Mayol y don Mariano Ustariz, y dos suplentes de Síndico.
4º Designar dos señores accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 32º antes citado la asamblea se considerará legalmente constituida, cualquiera que sea el número de asistentes.

Buenos Aires 12 de Agosto de 1921. — Pedro Fernández, presidente, — Eduardo Grané, secretario.

E 12 agosto Nº 7301 v- 22 agosto

REFINERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

B. Mitre 531

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 34ª. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, (altos),

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1921.
2º Elección de tres Directores, Titulares, por tres años, y tres suplentes, por un año.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

A mas tardar tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 11 de Agosto de 1921.

La Comisión Directiva.

E 12 agosto Nº 7312 v- 31 agosto.

Convocatorias Anteriores

BANCO DE ESPAÑA Y AMERICA

Sociedad Anónima de Crédito

336 Cangallo 336

Buenos Aires.

El Directorio de acuerdo con lo que prescribe el artículo 31 de los Estatutos de esta Sociedad, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 3 de septiembre próximo, a las 15, en su local, Cangallo 336, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio social terminado en 30 de Junio del año en curso e informe del Síndico.
2º Resolución sobre la marcha futura de la Sociedad.
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años, dos Directores titulares por un año, dos Directores suplentes por dos años, un Director suplente por un año, y un Síndico titular y dos suplentes por un año.
4º Designación de tres señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán presentar en las Oficinas del Banco sus acciones o certificados nominativos, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la celebración de dicho acto, sin cuyo requisito no se les expedirá la boleta de admisión.
Buenos Aires, 11 agosto de 1921
Antonio Parada, Director secretario
E-11 agosto Nº 7280 v-24 agosto

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores Accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la Orden del Día, la Asamblea quedó postergada para el Miércoles 21 del corriente a las 16 en la calle Rivadavia Nº 1235 (altos).

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria aprobación del Inventario. Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado
2º Informe del Síndico
3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, doctor Ernesto Aguirre, Pedro Lacau, y Manuel Cerini, y de un Suplente por dos años en sustitución del señor Ramiro Fernández de Villota.
4º Elección de Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos

Si no concurriese a la primera citación un número de Accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurra.
La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en los periódicos con transcripción de este artículo
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1235 (altos) y depositar sus acciones o recibos bancarios, de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente todos los días hábiles de 16 a 17 y los Sábados de 10 a 12
Buenos Aires, Agosto 10 de 1921
El Directorio
E-11 agosto Nº 7287 v-24 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el artículo 9 de nuestros estatutos para que pueda realizarse el 13 de Agosto de 1921 la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el lunes 29 de Agosto de 1921, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1921.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Repartición de beneficios.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
5º Elección de tres Directores por tres años, de un Síndico y de los Síndicos suplentes primero y segundo.
— Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921 — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.
NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Sociedad, Cangallo 666 primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.
E- 11 agosto Nº 7293 v- 26 agosto

LA FRANCO ARGENTINA

Compañía de Seguros

666 Cangallo 666 — Buenos Aires.

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el Artículo 9 de los Estatutos para que pueda realizarse el 13 de Agosto de 1921 la Asamblea General Extraordinaria, esta reunión tendrá lugar el día Lunes 29 de Agosto de 1921 inmediatamente después de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el mismo día a las 16 horas en el local de la Compañía Cangallo 666, primer piso alto.

Orden del día:

1º Aumento del Capital Social.
2º Reforma de los artículos 4 y 37 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921. — Alberto Chovet, presidente. — Ernesto Maupas, secretario.
NOTA: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el Artículo 9 de los estatutos.
E- 11 agosto Nº 7294 v- 26 agosto

BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13, 14 y 15, del los estatutos de la sociedad, el Consejo de Administración ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 29 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo Nº 434, con el objeto de tratar el siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance anual, correspondientes al 10º ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de tres Consejeros, por dos años.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Designar dos señores accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario.
E 11 agosto Nº 7288 v- 29 agosto.

ESTANCIA LA PELADA

Sociedad Anónima

De acuerdo con la resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1921 a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), a la que se someterá la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
OTRA: Tanto la Memoria, como el Balance, e Informe del Síndico, se encuentran desde ya en Secretaría, a disposición de los señores accionistas.
El Directorio.
E 11 agosto Nº 7289 v-31 agosto.

Club Social

BUENOS AIRES

Se comunica a los señores socios que el día 22 del corriente a las 21, se realizará la Asamblea Ordinaria, en su local social San Juan 2264.
El Secretario.
E 11 agosto Nº 7292 v-22 agosto.

Fomento Territorial Argentino S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 31 de Agosto a las 16 (4 p .m.) en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 784, tercer piso; para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920 así como la memoria del Directorio e informe del Síndico.
2º Elección de tres miembros titulares del Directorio y un suplente.
3º Elección de los Síndicos titular y suplente.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, hasta dos días antes de la asamblea para obtener en la administración la boleta de entrada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Rafael de Miero, presidente. — Demetrio Larrea secretario.
E- 10 agosto Nº 7258 v- 31 agosto

Comercio Español y Argentino

Compañía de Seguros

De acuerdo con los artículos 20 y 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Septiembre a las 16 horas en el local de la Liga de Defensa Comercial, calle Bmé. Mitre 836, con el objeto de tratar los siguientes asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores Antonio del Castillo, José López Rosende y Lino Medel por término de su mandato, y de otro por dos años, en reemplazo del señor Angel Braceras que renunció.
3º Nombramiento de cuatro Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes de Síndico, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario redacten, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos sociales, según la cual deben depositar con anterioridad a lo menos de tres días antes del señalado para la Asamblea, sus acciones, en las Oficinas de la Compañía Avenida de Mayo 975. — El Directorio.
E- 10 agosto Nº 7263 v- 27 agosto

La Patria degli Italiani

Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto de 1921 a las 15 horas en el local de la calle Florida Nº 8 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de junio de 1921.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.
3º Elección de cuatro directores titulares por dos años, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
NOTA: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de banco que acredite tenerlos depositados en el mismo. — Cayetano Allievi, secretario.
E- 10 agosto Nº 7251 v- 27 agosto

«ARGES»

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 318 del Código de Comercio, se convoca a los accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 2 de Septiembre de 1921, a las 17 horas, en el local. Balcarce 311, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Elección de los tres miembros del Directorio por tres años, de los síndicos titular y suplente por un año.
2º. Acordar facultad al miembro del Directorio que resultare electo Presidente, de conformidad con los estatutos, para que protocolice los estatutos mediante escritura pública, y corra con todos los trámites administrativos y judiciales para la constitución definitiva de la Sociedad.
3º. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. —

Buenos Aires, Agosto 11 de 1921.
Facundo E. Frías, presidente.
E 10 agosto Nº 7265 v- 27 agosto

Logia Masónica Primera Argentina Nº 62

Se convoca a todos los socios de ésta logia a la asamblea extraordinaria de elecciones generales para el día 18 del actual a las 20.30 p. m en su local Alsina 2028.

Orden del Día

1º Lectura del acta anterior.
2º. Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido.
3º. Elecciones generales
4º. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

El Secretario

E 10 agosto Nº 7267 v- 18 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB

Maipú 231.

Convocatoria

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria el Sábado 27 de Agosto a las 17 horas (5 p. m.) en el salón de la calle Sarmiento Nº 1230, a objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º Modificación de los artículos 2º y 3º del Reglamento General.
2º. Autorizar a la C. D. para hacer una invitación a los socios vitalicios con el objeto de que contribuyan con 70 $ cada uno.
3º. Autorizar a la C. D. para contraer un empréstito en caso que las medidas propuestas no alcancen a sufragar los gastos de las obras.
4º. Autorizar a la C. D. para que el cobro de la cuota de ingreso de los activos se realice en la siguiente forma: 500 $ al presentar la solicitud y 100 $ por año hasta cubrir el saldo.
5º Jubilación de empleados.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario

E 10 agosto Nº 7269 v. 27 agosto

LA CANTABRICA
Martín García 665, Buenos Aires.

convocatoria:

Por disposición del Directorio, y de conformidad con el Artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el Lunes 29 del corriente a las catorce horas, y 30 minutos, en el local de la Sociedad, calle Martín García número 665 y tratar de la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico.
2º Elección de tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, Lino G. Tuñón y José G. Llamazares, que terminan su mandato, y los Síndicos titular y suplente, por un año, de acuerdo con el Artículo 39 de los Estatutos.
3º Nombramiento de dos accionistas, para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del Acta de la Sesión y la firmen en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Directorio, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos.

NOTA: Se hace presente a los señores Accionistas que según el Art. 10 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

José P. Soto, Gerente.

E 10 agosto Nº 7256 v-29 agosto

«LA CONTINENTAL»

Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1921 a las 17.30 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 245 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Asignación del Presidente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados de las mismas, en la Caja social, con dos días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921. — Juan Frings. — J. M. Mascarenhas, Gerentes.

E 10 agosto Nº 7257 v-29 agosto

COOPERATIVA EDITORAL «BUENOS AIRES»

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 25 de Agosto a las 17, en el estudio del doctor Carlos Ibarguren calle Bartolomé Mitre 430, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 31 de Marzo pasado.
2º Lectura del dictamen del Síndico.
3º Nombramiento de cinco directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1921.
El Secretario-Tesorero

E. 10 agosto Nº 7253 v- 25 agosto

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DIEGO GONZALEZ HARTMANN LIMITADA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los artículos 21, 22 y 26 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Lunes 29 de Agosto corriente, a las 15 horas, en el local de las oficinas de la sociedad Avenida de Mayo 560 (7º piso) para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance General practicado al 30 de Junio ppdo. y de la Memoria correspondiente.
2º Consideración del estado de la Sociedad y resolver sobre la convocatoria de acreedores de la misma, y autorización al Directorio para ratificar la presentación judicial efectuada ante los Tribunales de Comercio.
3º Resolver sobre la marcha futura de la Sociedad y sobre la solución a proponer en el mencionado juicio para el caso de ratificarse la convocatoria de acreedores formulada, autorizando al Directorio con ese objeto.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921
Ricardo H. González, Vicepresidente. — Gerardo Buchlein, Secretario-Tesorero.

E. 10 agosto Nº 7254 v- 27 agosto

COLEGIO NACIONAL DE ESCRIBANOS

Segúnda Convocatoria.

La Comisión Directiva invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 del corriente, a las 16 horas y 30 minutos en nuestro local social. Avenida de Mayo 776 primer piso.

Orden del día

1º Lectura de la memoria y estado del Colegio.
2º Elección de Presidente, Vicepresidente Secretario, Pro-Secretario Tesorero y Bibliotecario, en reemplazo respectivamente de los señores: Manuel Pasel, César Petracchi, Juan E. Jones, Carlos S. Folco Gerardo H. Mass y Ricardo M. Wright, que cesan en sus cargos.
3º Elección de Vocales, en reemplazo de renunciantes o por vacantes que se produzcan.
4º Designación de dos socios para realizar el escrutinio y labrar el acta respectiva.

Buenos Aires Agosto 4 de 1921
El Secretario

E. 10 agosto Nº 7255 v- 12 agosto

«LAS LAGUNITAS»

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria, que se celebrarán el día 31 del corriente mes, la primera a las 16 horas y la segunda a las 16.30 horas, en el local social calle San Martín Nº 66.

Asamblea General Ordinaria

Orden del Día.

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

Orden del Día.

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1921.

El Directorio.

E 10 agosto Nº 7270 v-31 agosto.

Société Française de Secours Mutuels de Buenos Ayres

Convocatoria a la Asamblea General anual, del Lunes 15 de Agosto de 1921.

De acuerdo con el artículo 52 de los Estatutos, las señoras y señores Socios son invitados a concurrir a la Asamblea General anual, que tendrá lugar bajo la Presidencia de Honor de los señores Ministro y Cónsul de Francia, el día Lunes 15 de Agosto a las 14 horas 30 (2 1/2 p. m.) en la Sede Social, Rodríguez Peña 344, para discutir la presente:

Orden del Día.

1º Lectura del informe del Consejo de Administración.
2º Informe del Síndico.
3º Creación del cuadro de Miembros de Honor y del cuadro de Miembros Bienhechores.
4º Inscripción sobre el cuadro de Miembros de Honor de los nombres de los inolvidables Señores: Glessy Santiago María, Moetzel Eugenio C. Gelco Miguel y Bonneu Simón.
5º Designación de dos Socios para firmar el acta de la Asamblea.
6º Elección de 9 vocales por dos años, en reemplazo de los señores: Andrieu Beltran, Bastit Saint Martin Cipriano, Estrabou Esteban, Gatumel Pablo, Hottier Pedro, Labourdette Enrique, Lacourrége Juan, Leroy Carlos Spiller Adolfo, que terminan su mandato, pero que son reelegibles, y de 6 vocales suplentes por un año.
7º Elección de cinco miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas, para 1921/1922. — C. Bastit Saint Martin, presidente. — Pedro Hottier, secretario.

E- 9 agosto Nº 7228 v- 13 agosto

«LA RURAL VILLA EMILIA»

Sociedad Anónima

Primera convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1921, a las 10 horas, en la sede social, (Puerto Villa Emilia con objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º) Término de duración del primer ejercicio económico de la Sociedad y de los nombramientos de los Directores y Síndicos que contiene el artículo 39 del Estatuto Social. — Ratificación de la prórroga del mando del Síndico, señor Rafael Abente, hasta el 30 de Junio de 1921.
2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Directorio Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
3º) Designación de Síndico
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes del designado para la realización de la misma, retirando en ese acto la boleta que los autorice a concurrir (artículo 24 del Estatuto). — Puerto Villa Emilia Agosto de 1921. — El Directorio

E-9 agosto Nº 7246 v-26 agosto

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA.

Sociedad Anónima.

Salinera, Forestal. Agrícola Ganadera,

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Lunes, 29 de Agosto a las 16 en el local social, Victoria 618, para someter a su consideración la siguiente,

Orden del Día:

Primero: Aprobación de la Memoria. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del primer ejercicio social, vencido el 30 de Abril próximo pasado
Segundo: Elección de cuatro Directores y de los Síndicos titular y suplente.
Tercero: Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores Accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Ramón Cervera, Secretario.

E-9 agosto Nº 7248 v-29 agosto

«LA UNION AGRARIA»

Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente, mes de Agosto a las horas, 16 en el local social, calle Sarmiento Nº 643, Escritorio 521, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado
2º Elección de Síndicos titular y suplente, para el nuevo ejercicio.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
Félix Alonso Uballes. Presidente.

E-9 agosto Nº 7249 v-22 agosto

«HILL STATION»
Sociedad Anónima Ganadera

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gene-

ral Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Agosto, próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Roca esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del Día.

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.

2º Resolución sobre las utilidades.

3º Elección de cinco miembros del Directorio.

4º Elección de un Síndico Titular y un suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o el recibo de su depósito en el Banco Anglo Sud Americano, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Río Gallegos, Junio 3 de 1921. — George M. George, presidente.

E 9 agosto Nº 7229 v-23 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS
Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1921, a las 16 horas, en el local social calle Defensa 188 para tratar la siguiente

Orden del Día.

1º Lectura y consideración de la Memoria anual.

2º Aprobación del Balance General correspondiente al primer ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1921 y Cuenta de Ganancias y Pérdidas respectivas.

3º Elección de un Síndico.

4º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta.

NOTA: De acuerdo con el artículo 33 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del citado para la Asamblea, en el local social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de ellas, en un Banco, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

El Directorio.

E 9 agosto Nº 7234 v-31 agosto.

«PUERTO SAN NICOLAS»
Sociedad Anónima

Por disposición del Directorio y de acuerdo con el art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Agosto, a las 14 y 30 horas, en su local calle Victoria Nº 757 (altos), para tratar la siguiente,

Orden del Día.

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921.

2º Informe del Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de cuatro Directores, en reemplazo de los señores doctor Vicente C. Gallo, Nicolás Martelli, Simón Guthmann, y Santiago V. Peluffo, y dos suplentes en reemplazo de los señores Octavio D. Afflitto, y Constantino Rizzo.

5º Elección de Síndico Titular y dos suplentes.

6º Consideración de un convenio ad-referéndum, celebrado por el Directorio con «The Argentine Union Railway Company Ltd.» (en liquidación), para la compra de las vías y terrenos de la parte construída de la línea de San Nicolás a Arenales, y autorización en su caso, al Directorio, para continuar o negociar la construcción de la línea hasta el empalme con la vía del F. C. C. C.

7º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

El convenio ad-referéndum a que se refiere la convocatoria, está a disposición de los accionistas en el local de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas, a los efectos de la Asamblea, lo establecido en los siguientes artículos de los Estatutos, que se transcriben:

Art. 23º. Los accionistas podrán ejercer su derecho de asistencia a la Asamblea, personalmente o por delegación mediante cartapoder a otro accionista.

Art. 28º. Para tener derecho a votar, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Sin este requisito no se expedirán los boletos de entrada, en los cuales se hará constar el número de votos que corresponde a cada accionista, por sí o en representación. — Buenos Aires, Agosto de 1921. — A. Ferrari, secretario.

E 9 agosto Nº 7238 v-26 agosto.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA
Convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de agosto, a las 20.45, en la calle Paseo Colón Nº 161 local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, para tratar la siguiente

Orden del Día.

1º. Designar dos socios para firmar el acta en representación de la Asamblea.

2º. Aprobación de la Memoria y Balance.

3º Elección de Comodoro por dos años en reemplazo de don Luis Omar Landívar, que termina su mandato.

4º. Elección de dos vocales por dos años en reemplazo de los señores Alejandro J. Milhas y Oscar Vizcaya, que también terminan, dos por un año en reemplazo de don Pablo Galimberti, y don Edmundo von Semasco, que renunció, y un síndico por un año en reemplazo de don Esteban Cartabio.

5º. Tratar cualquier otro asunto de interés para la marcha del Club. — Buenos Aires, Julio 26 de 1921.

El Secretario

Nota. La Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, media hora después de la designada en la convocatoria.

E 9 agosto Nº 7236 v- 17 agosto

CASIMIRO POLLEDO
Sociedad Anónima Comercial Ganadera

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el 31 de Agosto del corriente año a las 16 horas, en el local calle Uruguay Nº 52, con la siguiente.

Orden del Día.

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y aprobación de la cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio último.

2º. Resolver sobre la aplicación que debe darse a las Utilidades

3º. Proceder a la elección de Síndico en reemplazo del señor José Mieres y de Suplente de Síndico

4º Designar dos Accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deben depositar tres días antes de la misma las acciones que posean. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. C. F. Polledo, Director-Secretario.

E 9 agosto Nº 7241 v- 26 agosto

Compañía Telefónica y Luz Eléctrica del Chubut

Asamblea General

Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1921 a las 17, en su local de la Calle San Martín 296 (cuarto piso).

Se considerará la siguiente

Orden del Día.

1º Lectura de la memoria de la Compañía, balance y distribución de utilidades.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Manuel Ferrari que falleció.

3º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

De acuerdo con el Art. 37 de los Estatutos de los Señores, Accionistas presentarán sus acciones en Secretaría hasta tres días antes del fijado para obtener el boleto de entrada en el cual determinará el número de votos que le corresponde. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921. — Juan E. Richelet, Director Gerente.

E- 8 agosto Nº 7219 v- 23 agosto

La Negra Maschwitz Rey Ltda.

Sociedad Anónima Heladora y Frigorífica

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, se covoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto actual, a las 15 horas en la calle San Martín 422 (2º piso) para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los salientes, Señores Jorge N. Williams y Carlos Agote.

4º Elección de un Director suplente en reemplazo del saliente Señor Alejandro S. Velázquez.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle San Martín 422 (2º piso) o en las oficinas de la Sociedad, calle Agüero 352, tres días antes por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — El Gerente.

E- 8 agosto Nº 7220 v- 31 agosto

SOCIEDAD ANONIMA

TALLERES METALURGICOS

Antes Rezzónico, Ottonello y Cía.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1921 a las 16 horas en el local social, calle Libertad Nº 378.

Orden del Día

1.) Reforma de los Estatutos de la Sociedad.

2.) Aumento del capital social.

3.) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Libertad Nº 378, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1921.

El Directorio.

E 8 agosto Nº 7225 v- 25 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS (LIMITADA) FABRICA DE BOLSAS

Convocatoria

Según resolución del Directorio de la Sociedad Anónima Salinas Hermanos Limitada, Fábrica de Bolsas, se convoca a los Señores Accionistas de la misma a la Asamblea Extraordinarias que tendrá lugar el día Sábado 27 del corriente mes de Agosto a las 15 en el local social, Avenida de Mayo 941, para considerar y resolver sobre la siguiente.

Orden del día:

1º Reconsiderar y, en su caso dejar sin efecto la resolución adoptada en Asamblea Extraordinaria de 21 Junio de 1920 según la que debían distribuirse para aplicarse al pago de las 20,000 acciones de la Serie B. los fondos mencionados en la misma resolución, postergándose hasta cuando lo resuelva el Directorio la emisión total o parcial de las acciones de la misma serie B.

2º Designar dos Accionistas para que con el Presidente y Secretario y en su caso, con el Señor Inspector de Justicia, labren y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones de que sean tenedores en la Tesorería de esta Sociedad o en un Banco en o antes del día 24 del corrientes, según el Art. 40 de los estatutos sociales Buenos Aires, 6 Agosto de 1921.

El Secretario.

E 8 agosto Nº 7224 v-27 agosto.

Luis Colombo Cía. Ltda.

Convocatoria.

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes a las 16 horas en la Avenida de Mayo 833, con la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director Titular.

4º Elección de dos Directores Suplentes.

5º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires. 5 de Agosto de 1921. — Luis Colombo, Presidente.

E. 6 agosto Nº 7217 v- 27 agosto

Sociedad General Franco Argentina
Industrial y Comercial

Convocatoria

Por resolución del Directorio de la Sociedad se lleva a conocimiento de los señores Accionistas que la asamblea convocada para el día 11 del mes en curso, ha sido postergada con el objeto de ampliar la Orden del día de la misma y a la vez ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Agosto en curso a las 15 horas en el local social calle Alvarado 2607 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2º De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 39 de los Estatutos, fijar las bases para la liquidación designando uno o más liquidadores, forma de liquidación, facultades de liquidadores, y remuneración de los mismos.

Se previene a los señores Accionistas que para poder participar a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la forma y con la anticipación que establece el Artículo 15 de los Estatutos y que para la validez de las resoluciones que se adopten, con respecto a los asuntos comprendidos en la orden del día, se requerirá el quórum y número favorable de votos que determina el Artículo 19 de los Estatutos. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1921. — G. Kuneyl, Presidente.

E. 6 agosto Nº 7208 v- 24 agosto

BANCO MERCANTIL Y AGRICOLA DE BUENOS AIRES

Segunda convocatoria

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921

Por resolución del Directorio se convoca nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 22 de Agosto de 1921, a las 16, en el local del Banco Bartolomé Mitre Nº 363 a 367, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Elección del Directorio y Síndico.

2º Designación de dos Accionistas o sus representantes para la aprobación y firma del acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Esta Asamblea se celebrará con los señores Accionistas que concurran, debiendo los que quieran tomar parte en ella, depositar sus acciones, o el certificado de depósito de las mismas, hecho en cualquier Banco de la República o de los Estados Unidos de América, que tenga Sucursal o representante en la República, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según prescripciones de los Estatutos.

El Secretario

E-6 agosto Nº 7212 v-18 agosto

«LA ECONOMIA SOCIAL»

Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Consumos

Por resolución del Directorio de la Economía Social, sociedad cooperativa de producción y consumos, llámase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Colorado 70 en 2a convocatoria el 18 de Agosto de 1921, a las 17 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Balance.

2º Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Juan Bonchero, Francisco Di Escala, Víctor Arias, y Juan Botta por terminación de mandato.

3º Elección de dos suplentes en reemplazo de los señores Jesús Rivas y Antonio Giglio que caducaron.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Eliseo A. Díaz. Presidente.

Manuel Miranda, Secretario.

E-6 agosto Nº 7218 v-18 agosto

QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Agosto de 1921. a las 16 horas en el local calle Florida 524, tercer piso para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 15º Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de Utilidades.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Alfredo Hirsch, Nicolás Martelli, Francisco Badino, y Miguel Camuyrano, que cesan en su mandato Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340, (piso 4º)

Otra: Tanto el Balance como la Memoria se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

El Directorio

E-6 agosto Nº 7213 v-24 agosto

COMPANIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 25 de Agosto corriente, a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganacias y Pérdidas.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años; de dos Directores suplentes por dos años, y de síndico y síndico suplente por un año, para reemplazar a los que teminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para fimar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 4 de 1921.— El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía (Cangallo 824), todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

E 5 agosto Nº 7185 v-25 agosto

«MANDATARIA ARGENTINA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Agosto de 1921 a las diez y seis y media horas, en el local social calle Alsina 912, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2) Elección de un Director Titular y un Suplente, por el período de tres años, y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período de un año.

3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus Títulos Provisorios en la Secretaría de la Sociedad, hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires Agosto 1º de 1921

El Directorio.

E 4 agosto Nº 7137 v- 22 agosto

MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB S. A.

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Agosto de 1921 a las 17, en Esmeralda 449.

Orden del Día.

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1921

2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota. — Diez días antes del de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones.

H. Henrichson, Gerente.

E 4 agosto Nº 7166 v- 23 agosto

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 157

Asamblea General Ordinaria del 2 de Septiembre de 1921

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones, para que pueda verificarse el 6 de Agosto de 1921, la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 2 de Septiembre de 1921 a las 16 horas, y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances, correspondientes al 45º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres administradores por tres años.

5º Nombramiento de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el art. 23 de los Estatutos, en Buenos Aires o en sus Sucursales, hasta el día 29 de Agosto inclusive.

El Gerente.

E 3 agosto Nº 7125 v-2 sepbre.

COOPERATIVA ARTISTICA Lda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 45º de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 del corriente, a las 21 horas, en su local social, Corrientes 647, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Presentación y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al 13º Ejercicio 1920/21.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor Ferruccio Togneri, el cual pasó a efectivo por renuncia de uno de los miembros, y de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas, para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. —Eduardo Maglione, presidente.— Alejandro Castiñeiras, Gerente.

E 3 agosto Nº 7120 v-16 agosto.

LA UNION GENERAL AGRICOLA

Avenida de Mayo 665

Convocatoria

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Agosto próximo, a las 15, en el local social, Avenida de Mayo 665, 6º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo., e informe del Síndico.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada. — Buenos Aires, Julio 16 de 1921. — El Directorio.

E 3 agosto Nº 7127 v-20 agosto.

SOCIEDAD COMERCIAL

Antonio N. Consulich Limitada

(Sociedad Anónima)

Segunda Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1921, a las 15 en el local social, Avenida Leandro N Alem 326/30, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al 2º Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1921

2º Elección de 5 Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Secretaría, Avenida Leandro N. Alem 326/30, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. — César Gerolimich. Presidente

E-3 agosto Nº 7123 v- 20 agosto

LA MUNDIAL

Compañía de Seguros

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 23 de Agosto del corriente año, a las 21 1/2 horas en las Oficinas de la Compañía Avenida de Mayo Nº 847, tercer piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al Décimo Ejercicio.

3º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo del señor Antonio León Lanusse y doctor Manuel Arturo Cichero, que terminan su mandato

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores, Juan Fortabat y Carlos Diego Scott, que terminan su mandato.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1921

Joaquín Gorina Director General

Nota: Copia del artículo 23 de los Estatutos. — «Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada, en la que constará el número de votos a que tienen derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General». — Joaquín Gorina, Director General.

E-3 agosto Nº 7120 v-23 agost

Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores

Cangallo 572

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Agosto de 1921, en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo Nº 572 a las 11.

Orden del día:

1º Considerar el estado y marcha de la Sociedad durante el vigésimo segundo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.

2º Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

3º Elección de cinco Directores titulares y tres suplentes por dos años en substitución de los salientes, que concluyen su mandato.

4º Nombrar para el nuevo ejercicio al Síndico titular y suplente y fijar la remuneración para el nuevo ejercicio.

5º La Asamblea procederá a elegir dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de la Asamblea aprueben el acta ulterior, firmando con el Presidente y Secretario. — El Presidente.

E- 2 agosto Nº 7079 v- 19 agosto

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de Agosto de 1921, a las 17, en nuestro local calle Cangallo 499 1er. piso, escritorio 14, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y,

Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio Económico de 1920.

2º Elección de tres Directores y un Suplente, Síndico y Suplente de Síndico para el presente año.

Rodolfo Posse, presidente.

E 2 agosto Nº 7103 v-19 agosto.

Cooperativa
EL HOGAR OBRERO
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los socios a la Asamblea General, que se celebrará el día 14 de Agosto, a las 8.30 en el local Martín García 473, para tratar la siguiente.

Orden del Día.

1º Informe del Directorio y Balance.

2º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Julio 31 de 1921. — Ernesto Colombo, secretario.

E 2 agosto Nº 7104 v-13 agosto.

COMPAÑIA PUERTO IBAPOBO
(S. A.)

De conformidad a los artículos 12 y 13 de los Estatutos, de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Agosto de 1921, a horas 18 en el local de la Sociedad, calle Cangallo Nº 499 (5º piso),

Orden del Día.

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo del señor José L. Devoto que termina su mandato, y señor Juan S. Devoto, renunciante; 1º y 2º suplente: un Síndico titular y un suplente.

José L. Devoto, presidente. — Juan S. Devoto, secretario.

E 2 agosto Nº 7113 v 20 agosto.

GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se ta a los señores accionistas a con- rrir a la Asamblea General Or- naria que se celebrará el día 20 Agosto a las 14 en el local del atro «Verdi», en Trelew (Chubut), ra tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General anual correspondiente al 4º ejercicio fenecido el 31 de Marzo ppdo.

3º Elección de 6 Directores (4 por terminar su mandato y 2 por renuncia) y Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario Tesorero.

A los efectos de poder asistir a la samblea, se recuerda a los seño- s accionistas los arts. 23 y 24 de s Estatutos de esta Sociedad.

El Directorio.

E 2 agosto Nº 7093 v-19 agosto.

ERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Asamblea Ordinaria

Se cita a los señores accionistas la asamblea general ordinaria que celebrará el día 17 del corriente, las 14.30 horas, en el local de Sociedad, Avenida de Mayo 981, n el objeto de considerar la si- iente.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la me- oria y balance general, fijar la re- neración del síndico, acordar la istribución de beneficios, elegir cua- directores titulares, dos directo- s suplentes, síndico y dos suplentes síndico.

Para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los bancos, en el escritorio central, Avenida de Mayo 981, del 9 al 11 del corriente, inclusives, de la hora 13 a las 14.45. por orden. — Pedro Aguirre. Gerente.

E 2 agosto Nº 7100 v-17 agosto.

COMPAÑIA ESTANCIA PULMARI, Lda.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921

Se convocará a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Agosto a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 121, Oficina 25, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1921

2º. Fijación de honorarios al Directorio y Síndico.

3º. Nombramiento de dos Directores Titulares por tres años.

4º. Nombramiento de tres Directores Suplentes por un año.

5º. Nombramiento del Síndico por un año.

6º. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Compañía Estancia Pulmari. Limitada.
Enrique E. Miles, Presidente.

Nota. — Las acciones deberán ser depositadas en la Oficina de la Compañía con una anticipación mínima de tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E 30 julio Nº 7042 v- 17 agosto

SECURITAS
Compañía Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los artículos 34 y 36 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Florida Nº 524, primer piso el día 16 de Agosto de 1921 a las diez horas a objeto de tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921 y la proyectada distribución de utilidades.

2º Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Fressone y Jacinto Fernández que renunciaron.

3º Nombramiento de Agente General y aprobación del respectivo contrato.

4º Consideración y aprobación de los actos y gestiones del Directorio desde la última Asamblea General hasta la fecha.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario que justifique su propiedad y que de acuerdo con el Art. 42 de los Estatutos podrán hacerse representar por medio de cartapoder dirigida a su Presidente. — El Directorio.

E. 29 julio Nº 7041 v- 16 agosto

«ALFA Y OMEGA»
Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

Se invita a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Viernes 12 de Agosto de 1921, a las 17.1/2 (5.1/2 p. m.), en la casa Córdoba 1530, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad.

2º Nombramiento de uno o varios liquidadores y fijación de sus facultades y atribución y remuneración de las mismas y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1921. — El Secretario.

E 27 julio Nº 7011 v- 12 agosto.

DAVIS Y COMPANY LIMITED
Calle Bartolomé Mitre Nº 455
Buenos Aires — New York — Río de Janeiro — Montevideo — Santos — Sao Pablo

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de agosto próximo a las 16 horas, en el local Social, calle Bartolomé Mitre Nº 455, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1919—1920 y distribución de utilidades.

2º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Julio 23 de 1921
El Directorio

E. 26 julio Nº 7002 v- 16 agosto

La Cooperativa de Hacendados
Florida 175

Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Viernes 12 de Agosto a las 15 (3 p. m.) en las oficinas de esta Sociedad, Florida 175 para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

Orden del día:

1º La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el Décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de tres Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Martín E. Arano, Francisco Saavedra y Rufino R. Landivar, que han terminado su mandato. — Además y por un año los tres Directores Suplentes y los Síndicos Titular y Suplente.

3º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Recordamos a los señores Accionistas a los efectos de esta Asamblea lo que establecen los Estatutos en su título Vº y especialmente en los artículos siguientes:

Art. 39 Las Asambleas estarán legalmente constituídas en la primera convocatoria con la presencia por lo menos de una cuarta parte de los Socios y sus decisiones serán válidas con la simple mayoría de votos.

Art. 43 Los Accionistas que hayan de concurrir a una Asamblea, solicitarán previamente su boleta en la Gerencia, tres días antes, sin cuyo requisito no tendrán entrada, a cuyo efecto los avisos de convocatoria se publicarán con tres días de anticipación sobre los plazos establecidos en los artículos Nos. 38 y 40 sin perjuicio de lo establecido en el artículo 32 del acuerdo reglamentario de la Inspección General de Justicia.

Art. 45 Cada socio podrá ejercer la representación de otro exclusivamente y en este caso deberá depositar en la Gerencia al solicitar la boleta del socio ausente, la carta-poder que lo habilite para este acto. — Los extraños pueden representar hasta dos accionistas cada uno. — Buenos Aires, Julio 18 de 1921. — Martín E. Arano, presidente .— Santiago Elizagaray, Gerente-Secretario.

E- 21 julio Nº 6932 v- 12 agosto

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA»

Convocatoria.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Agosto de 1921, a las 15, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo 776 (3er. piso).

Orden del día:

1º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio. Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1921, y la proyectada distribución de utilidades.

2º) Lectura del dictamen del Síndico.

3º) Elección de cuatro Directores en reemplazo de los señores Juan Massone, Eugenio Leonardini, Francisco A. Vila y Juan L. Piccardo que terminan su mandato. Un Director Titular por un año en reemplazo del señor Andrés Mellado que renunció: de tres Directores Suplentes, de Síndico Titular y dos Síndicos suplentes.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Julio 21 de 1921

Por el Directorio. — Juan Massone. Presidente. — Eugenio Leonardini, Secretario.

NOTA: Para poder asistir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario, que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta 3 días antes por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de un delegado, mediante cartapoder (Artículo 15 de los Estatutos)

OTRA: Los accionistas presentes acreditarán su asistencia firmando un libro ad-hoc y la Gerencia anotará al margen los votos que les correspondan por derecho propio o por representación. (Art. 18 de los Estatutos).

E. 23 julio Nº 6979 v- 13 agosto

«LA SEMILLA DE ORO»
Sociedad Anónima.

Calle Defensa 229.

Buenos Aires.

Asamblea General Extraordinaria.

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Agosto de 1921, a las 15 horas, en el local de nuestra Sociedad calle Defensa número 229, en esta Capital, con la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de un proyecto de disolución anticipada de la Sociedad, en ese caso, todas las resoluciones relativas a su liquidación.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta y lectura de la misma, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos.

Según el artículo 25 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en la Secretaría, con dos días de anticipación, al fijado para la Asamblea, para poder asistir a la misma.

— Buenos Aires, 16 de Julio de 1921.

— Presidente: Doctor Leopoldo Melo.

— Secretario: Francisco Raineri.

E 10 julio Nº 6886 v-12 agosto.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que habiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicados.—Exp. I. 31/918 —17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda, $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y de más responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corrientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros engloba dos, se remitirá un detalle confidencial ellos.

01101

Banco de Italia y Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Bmé. Mitre 434-448—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Mensual (Casa Matriz y Sucursales)

Al 31 de Mayo de 1921.

ACTIVO	Curso legal	Oro sellado
ACCIONES:		
A emitirse		10000000 —
CAJA:		
Efectivo .... $ m/n 1352358 79 $ o/s 724933 02		
Bancos y Clearing » » 3 2[illegible] 03 » » 683701 96	44830049 62	1408631 9
Corresponsales de U[illegible]		6100 4
Descuentos y adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, caucionados, etc	167887030 32	208186 4
Cuentas diversas	40348015 08	1594408 4
Conversión		93506 2 5
Títulos depositados	67790287 9	46535207 0
Documentos depositados	19513277 81	1728131 4
Mercaderías en garantía	690508 44	
	341068169 17	70832151 3

PASIVO	Curso legal	Oro sellado
CAPITAL AUTORIZADO		
Realizado $ o/s 10000000 —		
Acciones a emitirse » 10000000		20000000 —
Fondo de reserva		1169878 79
Depósitos:		
A la vista $ m/n 741[illegible]7 1 84 $ o/s 61515 9		
A plazo en general y Caja de Ahorros » » 104 08802 34 » » 769796 [illegible]	385534 18	831312 5
Cuentas diversas	53427852 47	567622 05
Conversión	212[illegible]1708 37	
Depositantes de títulos en custodia y en garantía	677 0287 90	46535207 0
» de documentos en custodia y en garantía	19513 77 81	1728131 47
» de mercaderías en garantía	90508 44	
	[illegible]068169 17	70832151 3

Santiago Pirasco, presidente. Antonio Alemanni, gerente.—Armando Ghirlanda, contador.—Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 16 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— *Diego González*, Jefe.

E 12 agosto N. 7811 v 12 agosto

01134

Banco de Río Negro y Neuquén

SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

General Roca (Territorio Río Negro)

Autorizada por el P. E. con fecha 3 de Diciembre de 1920

Capital autorizado .... $ c/l 500.000 —
» subscripto .... » » 370.400 —
» realizado.................. » » 155.150 —

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Mayo de 1921

	ACTIVO $ c/l	PASIVO $ c/l
Acciones	129600 —	
Acciones subscriptas	370400 -	
Muebles y útiles	5349 05	
Gastos generales	1281 55	
Fundadores	37690	
Sueldos Administración	7550 —	
Valores a cobrar	19266 86	
Gastos fundación	23 2 —	
Cobranzas internas	11250 65	
Alquileres	1000 —	
Giros sobre el Exterior	80 98	
Prenda agraria	3000 —	
Letras y pagarés	131014 47	
Sucursal de Sellos Nacionales	2069 35	
Letras en caución	51829	
Estampillado	811 25	
Caja y Bancos	76788 87	
Monedas extranjeras	80 —	
Adelantos en cuenta corriente	2197 94	
Capital		500000 -
Cobranzas por cuentas de terceros		19350 36
Depósitos en Caja de Ahorros		81814 78
Banco de la Provincia, Bahía Blanca		2826 52
Intereses y descuentos		8278 86
Acciones realizadas		155150 —
Banco de Italia, Bahía Blanca		877 93
Cuentas corrientes (depósitos a la vista)		83539 47
Comisiones		1844 05
	853681 97	853681 97

Christian Nielsen, presidente.—Walter Kaufmann, gerente.—Gustavo Lueyro, contador.—Guillermo J. Miró, síndico

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 12 agosto No 72.7 v 12 agosto

01248

Sociedad Anónima "La América"

Compañía Industrial y Edificadora

(En liquidación)

Administración: Av. de Mayo No 695 (3er. piso)

Balance mensual de saldos al 31 de Mayo de 1921.

DEBE	$ m/n
Propiedad «Quinta Moreno»	1958204 18
Muebles y Utiles	826 40
Instalaciones industriales	432 —
Municipalidad de la Capital: Cuenta «derechos de edificación»	61074 56
Caja y Bancos	53464 49
Reparaciones	883 75
Impuestos	18677 89
Comisiones y Corretajes	1337 98
Intereses	9513 13
Producción a liquidar	97 72
Servicio de Debentures	20464 —
Pavimentación	15130 09
Gastos Generales	21356 53
Ganancias y Pérdidas	870868 97
	3038831 69

HABER	$ m/n
Capital	3000000 —
Fondo de Reserva	26521 40
Descuentos sobre Debentures	5925 —
Bonos de pavimentación	2193 —
Intereses Banco de la Prov. de Bs. Aires	4192 29
	3038831 69

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

«La América» Compañía Industrial y Edificadora (En liquidación)

Manuel Portela, presidente.— E. G. Moreno, tesorero.—Vo Bo: N. A. de Torres, síndico.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe

E 12 agosto No 7302 v 12 agosto

01238

The Gourock Ropework Export Company, Limited

CASA MATRIZ: PORT GLASGOW

Sucursal en Buenos Aires: calle Belgrano Nº 432

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 13 de Abril del año 1904.

Balance por los doce meses

Desde el 11 de Mayo de 1920 hasta el 10 de Mayo de 1921, de las operaciones de esta Sucursal.

ACTIVO	$ c/l
Varios deudores	136575 79
Existencias	530578 06
Banco	3379 22
	670533 07

PASIVO	$ c/l
Casa Matriz	670533 07
	670533 07

p. p. The Gourock Ropework Export Company, Limited.—Jas. W. Thompson, sub gerente.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 12 agosto N. 7300 v 12 agosto

01350

Compagnie d'Assurances Générales contre L'Incendie

País de Origen - Francia (París)

Avenida de Mayo 665 y Rivadavia 666

RAMOS QUE EXPLOTA - INCENDIOS

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo, 24 de Abril 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 24 de Julio 1912

Capital autorizado .... 2.000.000 — de Francos
» subscripto .... 2.000.000 — » »
» realizado .... 2.000.000 — » »

Capital asignado a esta Agencia - No tiene

Balance de Saldos del 1.° de Abril al 30 de Junio de 1921 (4.° Trimestre)

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Casa Matriz		7879 71	Casa Matriz	17602 48	
Caja y Bancos		585 13	Caja de Conversión (cuenta títulos en depósito)		300000 —
Propiedades inmuebles			Reservas		
Títulos de renta y valores varios .		300000 —	Siniestros pendientes		
Préstamos hipotecarios y s/ valores			Diversos acreedores	123 32	1672 68
Obligaciones a cobrar			Cuentas de orden (Conversión) ..		31764 45
Mobiliario y material					
Diversos deudores	3749 44	24972 29			
Gastos de organización					
Cuentas de orden (Conversión)...	13976 36				
	17725 80	333437 13		17725 80	333437 13

— Detalle de las Cuentas de Explotación —

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y comisiones	3896 98	17147 67	Primas	14931 19	72963 86
Gastos generales..........	707 46	6357 04	Patentes y Sellos	707 50	4740 85
Siniestros..........	91 14	52231 28	Comisiones s/reasegs. locales pasivos	181 42	1600 33
Reaseguros locales pasivos..........	1426 26	12129 45		15820 11	[illegible] 04
Saldo deudor	9698 27		Saldo acreedor		8470 40
	15820 11	87865 44		15820 11	87865 44

Los Agentes Generales, Portalis y Cia Ltda. — Rousseau Portalis, Cecilio Blamey

Resumen General de las Cuentas de Explotación durante el Año Económico, Julio 1920 a Julio 1921

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y comisiones	15356 34	95310 58	Primas	49824 4[illegible]	358656 9[illegible]
Gastos generales	2998 27	35699 03	Patentes y Sellos	2920 14	23627 46
Siniestros	236 01	76569 61	Comisiones sobre reaseguros	496 55	7034 79
Reaseguros locales pasivos	3618 46	47383 27			
Saldo	31032 09	134356 75			
	53241 17	389319 24		58241 17	3893 9 24

Los Agentes Generales, Portalis y Cía. Ltda. — Rousseau Portalis, Cecilio Blamey

Buenos Aires, 29 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 12 agosto N. 7305 v 12 agosto

01118

"Cristalerías Papini"

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Chacabuco 646—Buenos Aires

Capital autorizado... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto y realizado.......... » 1.400.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tuvo lugar el 28 de Mayo de 1921

ACTIVO	$ m/n.
Avellaneda, Gerli-Rosario:	
Acciones a emitir..........	600000 —
Terrenos y edificios	2391730 91
Máquinas- hornos e instalaciones..........	578728 91
Patentes e invenciones..........	1 00
Mercaderías y materias primas..........	277714 09
Caja y Bancos..........	176200 47
Cuentas a cobrar	449466 53
Seguros a devengar..........	5092 52
Depósito acciones Directorio.	50000 —
	4528934 43

PASIVO	$ m/n
Avellaneda Gerli-Rosario:	
Capital	2000000 —
Fondo de reserva legal..........	81800 —
Fondo de reserva especial..	465265 32
Fondo de amortizaciones.. .	970125 01
Depósito acciones Directorio.	50000 —
Varios acreedores..........	611744 10
Ganancias y Pérdidas..........	350000 —
	4528934 43

GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1920

DEBE	$ m/n
A Cuentas y letras (pérdidas y dudosas)..........	18340 88
» Gastos generales.	387573 87
Amortizaciones..	132308 63
» Ganancias y Pérdidas. ..	350000 —
	888023 38

HABER	$ m/n
Por mercaderías..........	854082 72
» Cuentas y letras recuperadas..........	803 76
» Intereses y alquileres...	28136 90
	8[illegible] 38

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920

Noel F. Tribe, presidente. Francisco Américo Vercelli, síndico

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E 12 agosto N. 7307 v 12 agosto

01192

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

CANGALLO 299—ESQ. 25 DE MAYO

Establecido en Buenos Aires, según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912
CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, Paris — 12 rue Halévy
SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Rio Janeiro, Santos, Curytiba, Porto Alegre, Pernambuco y Rosario
AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias y Barretos

Capital autorizado, subscripto y realizado.. Francos 50.000 000 —
Fondo de reserva .... » 30.000.000 —

Balance General, Mensual de la Sucursal de Buenos Aires y Rosario al 31 de Mayo de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja	39150 79	3255303 75
Bancos	4445 01	16838438 17
Efectos descontados	168191 47	1520 028 44
Efectos al cobro	6240922 63	2863981 64
Efectos en caución	79125 83	525535 09
Cuentas corrientes		44568057 65
Casa Matriz	465931 20	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)	2179888 67	
Agencias - Sucursales	963528 93	5031828 85
Valores depositados en custodia	30935145 55	10046013 41
Valores depositados en garantía	15518919 04	2270273 —
Metalización	196340 75	
Varios	5338048 47	26700135 27
	62129638 34	127366190 27
PASIVO		
Capital	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos	9067 04	85565490 87
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)	1791030 42	
Acreedores por cobranzas	7159597 20	3324236 42
Depositantes títulos en custodia	30935145 55	10046013 41
Depositantes títulos en garantía	15518919 04	2270273 —
Metalización		446224 09
Varios	4045261 98	25062408 68
Acreedores por efectos en caución	170617 11	651538 80
	62129638 34	127366190 27

M. Manfredi S. Sampo, gerentes. — C. Peruccio, contador.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1921.
Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 12 agosto N. 7298 v 12 agosto

01229

La Mala Real Argentina Sociedad Anónima

(Compañía de Representaciones Marítimas)

Domiciliada calle Reconquista 314: Buenos Aires

Autorizada por Decreto de fecha 19 de Noviembre de 1917

Capital autorizado y realizado................ $ 50.000 — o/s

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Que ha sido aprobado sin modificación por la Asamblea de 21 Abril de 1921

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos		2431 80	98628 42
Varios deudores			473818 49
Fletes en tránsito provisional			125173 36
Conversión:			
Equivalente de $ 113636 36		50000 —	
		52431 80	697620 27
PASIVO			
Capital: 10000 Acciones de 5 $ oro c/u		50000 —	
Fondo de reserva			4500 71
Varios acreedores		2431 80	233773 95
Créditos pendientes sobre liquidaciones			125173 36
Conversión:			
Equivalente de $ 50000 - o/s			113636 36
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio anterior			88960 42
« del año 1920	134260 67		
Menos 2 % transferido al fondo de reserva	2685 20		131575 47
		52431 80	697620 27

Cuenta Ganancias y Pérdidas desde 1.º Enero hasta 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n
Gastos generales, Sueldos, Alquileres, Cables, etc.	474218 30
Saldo del ejercicio llevado al Balance General	134260 67
	608478 97
HABER	
Comisiones y otras ganancias	608478 97
	608478 97

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1921

R. C. Aldao, presidente. — E. N. Davies, director secretario. —

Informe del síndico:

Señores Accionistas: Dando cumplimiento a lo que dispone al artículo 362 del Código de Comercio, tengo el honor de participaros que he examinado el Balance que os es presentado por el Directorio, encontrándolo en un todo conforme con los comprobamtes respectivos, motivo por el cual os aconsejo su aprobación. — Harr y Fielding (Price, Waterhouse, Faller, y C.°) síndicos

Buenos Aires, 11 Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 12 agosto N. 7315 v 12 agosto

01118

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 464

Autorizado por Decreto de fecha 14 de Agosto de 1907

Capital Autorizado .... $ 10.000.000 — m/n
Capital Subscripto .... » 5.000 000 — »
Capital Realizado .... » 5.000.000 — »

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales

Al 31 de Mayo de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			271594 75	14208632 34
Existencia en efectivo	271253 38	6906281 85		
Depósitos en los Bancos	70 68	1223361 40		
Clearing	270 69	6078989 09		
Descuentos y adelantos			442666 59	29441700 88
Cartera: existencia		22854967 46		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas	442666 59	6586733 42		
Corresponsales del exterior			816475 50	
Títulos				286175 49
Títulos del fondo de empleados				66184 —
Inmuebles				1245837 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósito			9534947 6	25703217 88
Al cobro por cuenta de terceros	296937 79	529564 87		
En custodia	5148884 51	15280003 71		
En caución	4089125 33	9893649 30		
Varias cuentas:				
Saldos deudores			53528 03	616344 78
Conversiones				3105017 80
			11119212 50	84673111 51
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				5000000 —
Fondo de reserva				2000000 —
» » auxilio de empleados				66439 13
En títulos		66184 —		
En efectivo		255 13		
Dividendos a pagar				35076 —
Depósitos			189412 44	40701081 26
En cuenta corriente y a la vista	43966 54	22086416 91		
A Plazo y en Caja de Ahorros	145445 90	18614664 35		
Depositantes de valores			9534947 63	25703217 88
Varias cuentas:				
Saldos acreedores			28644 60	1167297 24
Conversiones			1366207 83	
			11119212 50	87673111 51

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, director gerente.—Arnaldo Fortini, contador.— Vº Bº: Pedro Andrés Benvenuto, síndico

Buenos Aires, 20 de Junio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 21 agosto No 7303 v 12 agosto

01280

BANCO ALEMÁN TRANSATLÁNTICO

Bartolomé Mitre 401

CASA MATRIZ: DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK— 39/40 MAUERSTRASSE— BERLIN W.

Establecido en Buenos Aires según Decreto del 4 de Septiembre de 1893

Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario (Santa Fe)

Capital autorizado y subscripto... Marcos 30.000.000 —
» realizado .... » 30.000.000 —
Fondo de reserva .... » 10.817.800 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina
Al 30 de Junio de 1921

ACTIVO	$ oro	$ c/l
Caja		
Existencia en Efectivo $ oro 713337 30 $ c/l 7517704 27		
Dep. en otros Bancos		
» » el Clearing » » 29 16 » » 11894098 26	713366 46	19411802 53
Préstamos	603677 33	41976110 63
Sucursales	354110 18	814678 69
Cuentas varias	4640691 56	6051912 30
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior	1322857 85	
	7634703 38	68254504 15
PASIVO		
Capital		
Proporción correspondiente a las Sucursales en la República Argentina	3650000 —	
Depósitos	1598719 34	57496646 65
Casa Matriz y Corresponsales en el Exterior		65218 66
Cuentas varias	2385984 0	10692638 84
	7634703 38	68254504 15

Buenos Aires, 12 de Julio de 1921.

Banco Alemán Transatlántico
E. Albert, director.—A. Pfanner, contador

Buenos Aires, 22 de Julio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 12 agosto N. 7308 v 12 agosto

00322

THE SOUTH AMERICAN LEATHER Cº

SOCIEDAD ANONIMA

BELGRANO 410-50

AUTORIZADA POR DECRETO DE 8 DE OCTUBRE DE 1917

Capital autorizado .... $ o/s 100.000
» suscrito y realizado .... » » 75.000

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

DEBE	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir	25000	
Representaciones y derechos	20000 —	
Caja y Bancos		154817 25
Mercaderías	1858 42	
» en consignación		75 —
Muebles y útiles		60 —
Agencias consignaciones	457 58	
Deudores varios	12878 90	
Gastos generales, sueldos, etc.		694 80
Conversión	67370 85	
	127565 75	155647 05
HABER		
Capital	100000 —	
Fondo de reserva	521 30	
» » previsión	3909 76	
Mercaderías		773 88
Intereses y descuentos		1757 60
Acreedores por mercaderías en consignación	398 39	
» varios	12446 68	
Ganancias y Pérdidas	10289 62	
Conversión		153115 57
	127565 75	155647 05

S. E. u O.
Buenos Aires, 29 de Abril de 1921.

Leopoldo Buhler, presidente.—R. E. Paine, secretario tesorero.—J. Montagu, contador.—Luis M. Zamit, síndico

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E. 12 agosto N. 7310 v 16 agosto

01028

Compañía Introductora de Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Perú Nº 134

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional del 19 de Diciembre de 1901, 8 de Junio de 1907, 29 de Abril de 1914 y 20 de Mayo de 1918

Capital Autorizado, Subscripto y Realizado..... $ o/s 3.000.000 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Terrenos, edificios e instalaciones fijas y flotantes		2994335 28
Acciones		2419177 50
Materiales y mercaderías		9340592 79
Varios deudores		2269369 36
Letras a cobrar		192895 48
Caja y Bancos		123417 05
Pagos adelantados		38125 21
Valores en custodia	213750 —	2629000 —
Conversión	3209486 58	
	3423236 58	20106912 67
PASIVO		
Capital	3000000 —	
Fondo de reserva legal	197618 51	
Varios acreedores		7002064 71
Obligaciones a pagar		2314388 12
Valores en custodia	213750 —	2629000 —
» al cobro		62253 89
Dividendos	95 10	
Cuentas varias		804918 22
Ganancias y Pérdidas	11772 97	
Conversión		7294287 70
	3423236 58	20106912 67

Buenos Aires, Abril de 1921

Ernesto Pasman, vicepresidente. — Guillermo C. Pasman, síndico suplente.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E 11 agosto N. 7281 v 13 agosto

00870

"LA POSITIVA"

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 14 de Abril de 1896

Vida e Incendio

Capital autorizado .... $ c/l. 5.000.000 —
» subscripto .... » » 1.000.000 —
» realizado .... » » 1.000.000 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1920

ACTIVO		$ c/l.
Caja y Bancos		640608 05
Propiedades inmuebles		5832493 30
Títulos		1056343 06
Préstamos hipotecarios		1942699 50
" s/pólizas Vida	15789 15	1477318 65
Obligaciones a cobrar		192356 25
Mobiliario		42787 99
Diversos deudores	618 44	265984 13
Gastos de explotación	4527 13	374717 78
Siniestros		61472 81
Cuentas de orden	707950 —	462208 14
Conversión		7424 98
	728884 72	12356314 64
PASIVO		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas		7391844 —
Beneficios asegurados Vida		1745294 77
Siniestros pendientes		80566 86
Diversos acreedores	14781 30	559724 06
Cuentas de orden	707950 —	462208 14
Cuenta explotación	2886 51	297684 73
Caja de Ahorros		818992 08
Conversión	8266 91	
	728884 72	12356314 64

Alberto E. Castex, presidente,—Hugo Novaro, secretario. — L. Llonch, gerente.—F. Armesto, tesorero.—E. Aguirre, síndico

Buenos Aires, 7 de Julio de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González. Jefe.

E. 11 agosto Nº 7223 v 13 agosto

00992

— CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE —

Sociedad Anónima

CANGALLO 499 — BUENOS AIRES

Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 29 de Enero 1906, 5 Febrero 1907, 5 de Marzo 1908 y 26 de Abril de 1910

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Ejercicio Décimoquinto

Aprobado por los Accionistas en la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 28 de Abril 1921 - Sin modificación

ACTIVO	pesos o s	papel Paryo.	pesos m/n
Campos	960000 —		
Edificios	56395 13		
Maquinarias	150000 —		
Vía ferrea	154302 89		
Ferré-Carril en construcción	87437 14		
Hacienda vacuna y caballar	291653 50		
Rollizos	426 97		
Alambrado, alambre y materiales	45412 29		
Rodados	18521 58		
Embarcaciones	11923 26		
Extracto de quebracho	80445 99		
Bolsas	54558 25		
Caja y Bancos	344 49	466060 54	9521 51
Almacén	36734 72		
Materiales	75151 03		
Muebles y útiles	4317 46		
Muelle	6882 95		
Deudores varios	30 18	2552003 42	1103 65
Títulos	17250 —	252000 —	
Acciones en depósito	72000 —		
Cambios			878408 35
	2123787 84	3270063 95	889033 51
PASIVO			
Capital	1488000 —		
Fondo reserva legal	21152 13		
Fondo reserva especial	169490 28		
Fondo de reserva «deudores dudosos y quebrantos cambio»	50000 —		
Dividendos en suspenso	622 —		
Obligaciones a pagar			371436 94
Directores	72000 —		
Acreedores varios	19900 12	237641 32	507805 68
Bancos			9790 89
Cambios	282260 14	3032422 64	
Ganancias y Pérdidas	20363 17		
	2123787 84	3270063 96	889033 51

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Dicimbere 1920

DEBE		pesos o/s	papel Paryo.
Obrero -obrajes			231648 52
Almacén		15456 91	
Carniceria		23382 82	
Gastos generales		59597 08	
Intereses y descuentos		19108 34	
Cambios:			
Conversión $ o/s	8243 60		
Agio » »	28777 69	37021 29	
Saldo		20363 17	
		174929 61	231648 52
HABER			
Saldo Ejercicio anterior $ o/s	162770 23		
A deducir:			
Transferido a fondo reserva legal ...... $ o/s 2770 80			
Remuneración Directorio ...... » » 6788 45	9559 25	153210 98	
Extracto		9008 93	
Hacienda		12709 70	
Cambios			231648 52
		174929 61	231648 58

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1920.

Pedro Mihanovich, vice.presidente.— Juan C. Daunelund, contador.— Diego T. Weston, síndico suplente

Buenos Aires, 13 DE JULIO DE 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 12 agosto N. 7301 v 12 agosto

00898

THE SOUTH AMERICAN LEATHER Cº.

SOCIEDAD ANÓNIMA

BELGRANO 440/50

Autorizada por Decreto de 8 de Octubre de 1917

Capital autorizado .... $ o/s 100.000
» subscripto y realizado .... » » 75.000

Balance General al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General del 28 de Abril de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones a emitir	25000 —	
Representaciones y derechos	20000 —	
Caja y Bancos		152700 03
Mercaderías	1858 42	
» en consignación		75 —
Muebles y útiles		60 —
Agencias.—Consignaciones	457 58	
Deudores varios	12878 90	280 54
Conversión	67370 85	
	127565 75	153115 57
PASIVO		
Capital	100000 —	
Fondo de reserva	521 30	
» » previsión	3909 76	
Acreedores por mercaderías en consignación	398 39	
» varios	12446 68	
Conversión		153115 57
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo ejercicio 1919	2615 89	
Ejercicio 1920	7673 73	
	127565 75	153115 57

S. E. u O.

Buenos Aiers, 28 de Abril de 1921

Leopoldo Buhler, presidente interino.—R. E. Paine, vocal.—P. Montagu contador.—J. Zamit, síndico

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

por el año terminado el 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ o/s	$ c/l
Muestras, amortización	45 —	
Gastos genereles, saldo	668 33	4747 50
Conversión	2088 90	5383 07
Utilidad líquida	7673 73	
	10475 96	10130 57
HABER		
Comisiones	7075 39	
Mercaderías	1032 02	
Intereses		5383 07
Conversión	2368 55	4757 50
	10475 96	10130 57

S. E. u O.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1921

Leopoldo Buhler, presidente interino.—R. E. Paine, vocal.—P. Montagu, contador.—J. Zamit, síndico

Buenos Aires, 20 de Julio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia Diego González Jefe.

E 12 agosto N. 7309 v 12 agosto

01227

Compañía Nacional de Tabacos

Sociedad Anónima.

Domicilio: PASO 436

Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 9 de Agosto de 1913

Capital autorizado.....	$ 5.000.000 — c/l
dividido en 50.000 acciones de $ 100 c/l c/u	
Capital subscripto......	» 2.500.000 — »
» realizado.......	» 1.550.000 — »

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1918

Aprobado sin modificación por la Asamblea de 7 Mayo de 1919

ACTIVO		$ m/n.
Acciones a emitir..........		2500000 —
Accionistas (Cuentas a cobrar)..................		950000 —
Marcas, Llave y Patentes, Máquinas y Útiles, Muebles y Utiles de Escritorio, premios y Carros........		1068152 10
Terrenos..................		153067 99
Existencias de Tabaco, Cigarrillos, Envases etc....		245299 93
Varios deudores............		141342 42
Bancos y Caja..........		137149 07
Instalación.....	$ 82257 32	
Menos Castigo	» 22430 81	59826 51
Ganancias y Pérdidas......		606854 15
		5861692 17

PASIVO	$ m/n.
Capital	5000000 —
Varios acreedores	725304 78
Fondos de reserva:	
Redención de cupones....	26835 76
Comisiones y descuentos	14249 04
Deudores dudosos	2171 70
Depreciación Material de Propaganda y Premios.	15379 53
Depreciación de Maquinarias etc..................	77751 31
	5861692 17

Héctor Bozetti, presidente.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
A Saldo 31 de Diciembre 1917	672948 52
Castigo de Instalación y Mercaderias	29117 28
	702065 80

HABER	$ m/n
Cuenta de elaboración incluso gastos de administración, gastos judiciales y legales, etc., etc............	95211 65
Por Saldo al 31 de Diciembre de 1918	606854 15
	702065 80

Héctor Bozetti, presidente

Señores Accionistas:

Cúmpleme informar a Vds. que en cumplimiento de la prescripción que contiene el art. 362 del Código de Comercio, examinado el balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio concluído el 31 Diciembre 1920, de la Compañía Nacional de Tabacos, he verificado que están conformes con los asientos en los libros respectivos y comprobantes.

Saludo atentamente a los Señores Accionistas

José A. Campos, síndico.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniéndo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Diego González, Jefe.

E 12 agosto N· 7313 v 12 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 63625-A/1921. llámase a licitación para la enajenación de 150.000 bolsas vacías.

Tendrá lugar el día 19 del corriente a las catorce horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, izquierda).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario.

E. 11 agosto v-19 agosto.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 78475-L/1921. llámase a licitación para la provisión de artículos de fundición durante el segundo semestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 14.15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, izquierda).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario.

E. 11 agosto v-19 agosto.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 63405-L/921. llámase a licitación para la provisión de 3.000 recipientes de vidrio, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 14.45.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, izquierda).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario.

E. 11 agosto v-19 agosto.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 66035-F/920. llámase a licitación para la provisión de dos chassis auto-camión, dos máquinas de proyecciones completas y tres baterías de acumuladores.

Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 5 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, izquierda).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario.

E. 11 agosto v-19 agosto.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 78361-L/921, llámase a licitación para la provisión de hielo, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria, durante el tercer cuatrimestre del año en curso.

Tendrá lugar el día 19 del corriente a las 15,15.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, (primer piso, izquierda).

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario.

E. 11 agosto v-19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de materiales con destino a la confección de uniformes de verano, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Agosto de 1921.

El Secretario.

E 9 agosto v-20 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente a las 14, para la provisión de materiales para la confección de 10 guarniciones para yunta, para carros, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

El Secretario.

E 9 agosto v-16 agosto.

Llámase a licitación pública, para el día 16 del corriente a las 14,30 para la construcción del asfaltado de la calle Chacabuco, de Rivadavia a Estados Unidos, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

El Secretario.

E 9 agosto v-16 agosto.

Llámase a licitación pública, para el día 16 del corriente a las 15, para la renovación de la cubierta de madera de la calle Rivadavia, de Ombú a Pueyrredón, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar, en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo Nº 525, primer piso. — Buenos Aires, Agosto 9 de 1921.

El Secretario.

E 9 agosto v-16 agosto.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del Señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o/o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 5 de Octubre de 1921, a las 15, en la Casa de Moneda, calle Defensa Nº 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras, pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1º de Septiembre. — Buenos Aires, Mayo de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre.

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación pública para la provisión de artículos de imprenta y escritorio.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550, — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921. — El Secretario.

v- 14 agosto.

A las 15 horas del día 14 de Agosto del corriente año, tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública, para la provisión de útiles de imprenta y escritorio, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1921.

v- 14 agosto.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de combustible, comestibles y otros artículos de consumo, para el Hospicio de las Mercedes y la Colonia Nacional de Alienados, para el tercer cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes el día 20 de Agosto del corriente año, a las 10 horas de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921.

El Director.

V- 20 agosto

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para la Agencia Nº 12 (calle Callao esquina Bartolomé Mitre), y por el esqueleto metálico de la misma y ensanche de la Sucursal Santa Rosa (Pampa Central).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados, con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 9 de Septiembre próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1921. — Los Gerentes.

v- 9 septiembre.

Dirección General de Estadística de la Nación

Licitación para la impresión del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1918.

Las propuestas deberán presentarse cerradas, en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo Nº 350, hasta las 15 horas del día 7 de Septiembre de 1921. para ser abiertas en ese mismo día, a la vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse a las condiciones siguientes:

1º. El precio deberá referirse al pliego de ocho páginas del formato del Anuario del Comercio Exterior de la República Argentina, correspondiente al año 1917.

2º El papel a emplearse debe ser de obra de 1ª, de 45 kilos la resma, tipo «Exmoor Laid» o «Antique Laid», según muestras existentes en esta repartición, a disposición de los interesados, y los tipos de la misma clase y cuerpo a los empleados en el Anuario de 1917.

3º El tiraje será de mil quinientos ejemplares, debiendo incluirse en el precio del pliego, la encuadernación de cincuenta ejemplares en tela, y el resto a la rústica, con tapas de cartulina de buena calidad y tela en el lomo, con una inscripción impresa en cartulina y adherida al mismo.

4º La composición deberá efectuarse en tipografía o «monotipo», no admitiéndose la composición en linotipo.

5º. A las propuestas deberá agregarse una muestra de papel, y la impresión, en tipos de los varios cuerpos que hayan de emplearse en la confección de la obra, de acuerdo con las muestras que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística, todos los días de las 14 a las 16 horas.

6º. Los originales serán entregados a la imprenta por la Dirección General de Estadística, a medida que ésta los concluya, y aquélla deberá suministrar a la misma tantas pruebas de imprenta en papel satinado cuantas deseare revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta, la corrección de la primera prueba.

7º. La imprenta deberá presentar a la Dirección General de Estadística,

antes de los diez días siguientes a la entrega de originales, las primeras pruebas, y enviar todos los días, a lo menos, un pliego nuevo de ocho páginas, para la corrección consiguiente, mientras tenga originales, bajo la pena de treinta pesos de multa por cada día de demora, y por pliego.

8º. La imprenta no podrá proceder a la impresión definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística, no haya puesto su visto bueno en la prueba definitiva.

9º. Los mil quinientos ejemplares del anuario, aquí mencionado, deberán entregarse a la Dirección General de Estadística, a los quince días de suministrados últimos los originales, bajo la pena de cincuenta pesos de multa por cada día de demora.

10. La falta de cumplimiento por el proponente a las diversas cláusulas de este pliego de condiciones, da derecho al Ministerio de Hacienda, a adjudicar la impresión a quién creyere conveniente, cargando aquél las diferencias de precios si ellas existieran, aparte de la pérdida del depósito de garantía y sin perjuicio de las acciones que se entablen por intermedio del Ministerio Fiscal.

11. Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco de la Nación Argentina, que acredite que el licitante ha depositado en caución, a la orden del Director de Estadística, el tres por ciento del costo total de la obra.

12. Las propuestas serán abiertas el día designado, en presencia de los interesados asistentes, con intervención del señor Escribano General de Gobierno.

13. Las propuestas deberán presentarse en el sello que ordena la Ley de Sellos. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921.

El Director General.

v-7 septiembre.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos à oro

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909. — Leyes Nos. 5559 — 5681 y 6011 — que el día 12 de Agosto próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre de 1921, siendo el fondo amortizante de $ o/s. 441.100. valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los señores Baring Brothers y Cª. Ltd Londres hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Julio 8 de 1921. — El Secretario.

v- 12 agosto

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad. Ley Nº 4973, que el dia 22 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Septiembre próximo, cuyo fondo amortizante es respectivamente de pesos 57?.354 y de pesos 70.431 m/l.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el dia y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Septiembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1921. — El Secretario.

v-22 agosto

Licitación de Bonos de Pavimentación de 1910.

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación de Bonos de Pavimentación de 1910, creados por la Ley número 7091, y su ampliatoria número 8210, para cubrir un fondo amortizante de pesos 250.000 moneda nacional, valor nominal en títulos emitidos en los años 1911, 1913, 1915, 1917 y 1920.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y se abonarán durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón del vencimiento, 1º de Enero de 1922.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Agosto 6 de 1921.

El Secretario.

E 9 agosto v-22 agosto.

Licitación de Bonos Municipales Empréstito «Casas para Obreros»

Se hace saber a los tenedores de Bonos Municipales del Empréstito «Casas para Obreros» Ley 4824 que el día 15 de Septiembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre de 1921, con un fondo amortizante de $ 18.800 m/l valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar a rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires Agosto 11 de 1921

El Secretario

v- 15 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Juzgado Federal de la Capital

Impresión del Padrón Electoral

Llámase a licitación para el día 16 de Septiembre próximo a las 15 horas para la impresión del registro electoral de la Capital de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921

José Manuel Astigueta, Secretario Electoral.

v- 16 septiembre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Agosto próximo, a las 14 horas, para la provisión de artículos alimenticios a tres escuelas de niños débiles, durante cuatro meses. Datos en Dirección Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v-16 agosto

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 1º de Septiembre próximo para la provisión del material de librería, ferretería, bazar, tapicería, droguería e ilustraciones, necesarios en las escuelas de la Repartición, y por segunda vez, para la de muebles, con igual destino.

Datos en Dirección Administrativa. (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-1º septiembre

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

Expediente —8.619—D—921

Llámase a licitación pública hasta las 10 del 27 de Agosto próximo, para la provisión de moblaje, útiles, libros en blanco, impresos etc., con destino a las oficinas del Consejo.

Datos en la Dirección Administrativa, (Rodríguez Peña 935).

El Secretario General.

v- 27 agosto

Llámase a concurso privado hasta el 20 de agosto de 1921, para el arrendamiento por cinco años, de una chacra compuesta de 18 hectáreas, 97 áreas 33 centiáreas con poblaciones, arboledas, etc., que posee esta repartición en Tandil (Provincia de Buenos Aires). Datos en la Oficina Judicial, Paraná 662. — El Secretario General.

v- 20 agosto

Llámase a concurso para el día 23 de Agosto próximo, a las 14 horas a los artistas escultores, residentes en el país, para la ejecución de los bustos del Gral. Güemes, doctor Guillermo Rawson y don Carlos Guido y Spano, que se colocarán en los edificios escolares que llevan sus nombres. — Datos en la D. Gral. de Arquitectura, Rodríguez Peña 953, 2º piso.

El Secretario General.

v- 23 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 11 de Agosto de 1921, a las 14 horas, para la construcción de un edificio para la escuela Nº 80 de Malbrán (Provincia de Santiago de Estero).

Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santiago del Estero y Malbrán (Provincia de Santiago del Estero), en igual día y hora. — El Secretario General.

v- 11 agosto.

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 26 L/1921.

Llámase a licitación privada hasta el día veintidós del corriente a las catorce horas para la provisión al Establecimiento de:

35 uniformes de verano para empleados, confeccionados en brin, gabardina o cualquier otra tela de color gris y calidad superior, tipo militar de campaña: la blusa con cuello volcado y cerrado a ambos lados del mismo, colocado sobre un círculo de paño azul de quinta y pón el monograma C. N. M. V. bordado sobre gusanillo de oro; dos bolsillos laterales y uno alto a la izquierda, con presillas para el cinturón.

Pantalón derecho, con bolsillos laterales y uno trasero.

70 uniformes de verano para empleados; confeccionados con las mismas características anteriores en tela del mismo color, aunque calidad inferior

100 sombreros de paja ala ancha.

Es indispensable el envío de muestras para las dos categorías, así como también muestra de los sombreros.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Marcos Paz, Agosto 9 de 1921.

Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz.

Ferrocarriles del Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v- 22 agosto.

HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS

Llámase, por segunda vez a licitación pública, hasta el 24 de Agosto del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de impresos, leche y derivados, pescados alcohol puro lavado de ropas, ferretería y bazar y carnes con destino al consumo de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del año de la fecha del Hospital de Clínicas, y Maternidad, «Pedro A. Pardo».

Los pliegos de condiciones son los mismos del primer llamado y estarán a disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1921.

La Dirección.

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Septiembre, de los artículos que a continuación se detallan:

Carne.

14.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote.

Mercado.

6500 kilos de verdura fresca surtida.
8.000 kilos papas, libres de brotes y de marchitas.

Lechería

7.500 litros de leche de vaca en condiciones reglamentarias.
75 kilos de manteca fresca.

Almacen

180 kilos de aceite de oliva de primera.
110 kilos de aceite de segunda.
10 litros alcohol desnaturalizado.
1.000 kilos de arroz Bremen
30 kilos arroz «Glacé».
60 kilos azucar R. A. en terrones.
500 kilos de azucar Tucumana de primera.
750 kilos de azucar Tucumana de segunda.
350 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
700 gramos conserva de tomate en pasta.
350 kilos de garbanzos de primera
360 kilos grasa de vaca, derretida de primera.
700 gramos hongos secos de primera.
36 litros kerosene.
20 kilos lentejas.
300 kilos porotos Tapes
40 kilos pimentón de primera.
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos sal fina.
300 kilos sal gruesa.
90 kilos tocino de primera.
4 kilos té Nº 500 u otra marca buena.
30 litros vinagre de vino.
300 kilos de yerba
900 kilos jabón amarillo en barras.

Fideería

100 kilos de sémola de primera.
120 kilos de harina de maíz.
10 kilos harina trigo «00»
40 kilos de harina de trigo de segunda
25 kilos maíz pisado.
25 kilos trigo pisado.

Café

50 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera.
180 kilos café «Brasil» primera molido.
130 kilos de café Brasil, segunda, molido.

Ferretería

5 docenas de juegos de cubiertos de madera.
5 docenas platos de lata cónicos de 9' pulgadas.
5 docenas jarritos de lata de un cuarto pot.
00 kilos de soda cristal.
150 kilos bolsas de arpillera usadas.
13 docenas de trapos de piso de 55 por 50.
1 docena de frascos de Brillant Belga de 1/4 pot.
2 docenas sapolios.
2 docenas, suecos para baldeo, plantilla madera.

1 plumero buena clase, tamaño mediano.
1 docena de pocillos de loza para café.
1 docena cucharitas de metal para café.
1 docena tenedores, imitación alpaca para mesa.
1 docena cuchillos, imitación alpaca para mesa
1 docena de platos playos de loza para mesa.
1 docena de platos hondos de loza para mesa
2 docenas de platos hondos enlozados para mesa
2 docenas de tazas enlozadas para desayuno sin plato
2 cucharones chicos hierro galvanizado
2 espumaderas chicas, hierro galvanizado
1 cacerola enlozada de 5 litros
2 cacerolas enlozadas de 10 litros
2 cuchillos grandes para carnicero, buena clase
2 asaderas chicas de hierro galvanizado.
1 colador grande.
1 colador chico
1 pava de 10 litros
1 olla de 20 litros
1 máquina para puré.
1 rallador
2 fuentes enlozadas de 40 centímetros cada una
120 litros de acaroina
3 kilos de estaño virgen.
1 litro de ácido muriático
12 llaves en bruto para cerradura de embutir
12 llaves en bruto para cerradura de armario.
2 baldes para albañil de hierro.
18 litros de aceite de lino cocido.
18 litros de aguarráz
1 coria ojal para sastre, buena clase
6 tarros de albayalde de plomo en pasta Pajarito.
1 tarro de amarillo en pasta.
1 tarro de verde en pasta.
1 tarro de negro en pasta.
100 hojas de papel de lija Nº 2.
100 hojas de papel de lija Nº 3.
50 vidrios dobles de 0.46 por 0.51.
2 espátulas de 0,08 centímetros (duras, para rasquetear.
2 espátulas de 0,10 centímetros (para enduir).
1 llave cadena para caño de 0,038 mm. a 0,077 mm.
1 llave de fuerza de 0.020 mm. a 0,038 mm.
1 llave de fuerza de 0,016 mm. a 0,020 mm.
2 kilos de remaches de hierro de 0,009 de espesor por 0.020 de largo.
2 kilos de remaches de hierro de 0,008 de espesor por 0,020 de largo.
2 kilos de remaches de hierro de 0,007 de espesor por 0.020 de largo.
2 kilos de remaches de hierro de 0,0065 de espesor por 0,015 de largo.
2 kilos de remaches de hierro de 0,006 de espesor por 0,015 de largo.
2 kilos de remaches de hierro de 0,00055 de espesor por 0,015 de largo.
2 kilos de remaches de hierro de 0,005 de espesor por 0,015 de largo.
2 kilos de remaches de hierro de 0,0045 de espesor por 0,015 de largo.
2 kilos de remaches de hierro de 0,004 de espesor por 0,015 de largo.
4 varillas de hierro redondo de 0,012 mm. de espesor.
4 varillas de hierro redondo de 0,010 mm. de espesor.
4 varillas de hierro redondo de 0,008 mm. de espesor.
5 kilos de clavos de 0,050
5 kilos de clavos de 0,065
2 kilos de bulones de 6x45 para madera
12 lápices para carpintero Cañón

Librería

12 cajas de broches Nº 0 al 6
2 cajas de chinches
2 resmas de papel imitación tela, tamaño oficio
1 resma de papel doble oficio de 46 x 72
2 resmas de papel de oficio rayado
15 resmas de papel de envolver barrilete
25 hojas de papel secante gris, tamaño grande
2 cajas plumas Leonard de 144 Nº 516
2 cajas de plumas Perry idem idem del Nº 341
300 sobres blancos de oficio
300 sobres comerciales para cartas

Mercería

25 metros de alemanesco para manteles
6 tohallas de clase buena
636 carreteles de hilo negro Nº 40 de 500 Yardas, marca Cadena, Elefante u otra marca buena, según muestra que debe acompañar el comerciante
130 carreteles de hilo negro Nº 16, idem idem idem
13 carreteles de hilo blanco Nº 40 idem. idem. idem.
12 tijeras para sastre Nº 8 de 12 centímetros de largo

Escobería

135 atados de paja guinea de 1ª

Electricidad

100 lámparas de 16 bujías. 220 w., fil. metálico buena clase.
20 lámparas de 100 bujías. 220 w. fil. metálico buena clase.

Materiales de construcción

1000 kilos cal Córdoba viva, en piedra.
1080 kilos tierra romana aprobada por la O. S. de la Nación.
2 metros racna oriental fina.
4 metros de azulejos blancos de 15 x 15. extranjeros.
50 kilos de tierra refractaria
10 tablas de pino Paraná de 0,025 por 0,305 por 4.270.
6 tablas de pino de tea de 0,050 por 305 por 4.880.
4 tirantes de pino de tea de 0,075 por 0.109 por 6.00.
4 tirantes de pino de tea de 0,075 por 0.150 por 6,00.

Farmacia

1 litro de aceite ricino.
1 litro de aceite sésamo.
10 litros de agua destilada.
20 litros de alcohol rectificado.
12 kilos de algodón hidrófilo.
250 gramos de antipirina.
5 kilos de bicarbonato de soda común.
250 gramos de cloroformo común.
3 litros de esencia trementina.
500 gramos de extracto fluído polígala.
6 frascos vacíos tapa esmerilada de 500 gramos cada uno.
6 frascos vacíos tapa esmerilada de 250 gramos cada uno.
5 piezas de gasa hidrófila.
5 piezas de género para vendas.
1 litro de glicerina pura.
250 gramos de goma arábica en polvo.
250 gramos de yodo metálico.
36 jabones comunes.
3 kilos de magnesia calcinada Erba.
1 medida de vidrio de 250 gramos.
500 gramos de mostaza en polvo.
6 cajas de sellos Nº 1, cierre seco.
2 cajas de sellos, Nº 2, cierre seco.
250 gramos de subnitrato de bismuto.
10 kilos de sulfato de soda comercial.
3 kilos de talco venecia.
250 gramos de terpina hidrato.
10 kilos de vaselina amarilla.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento calle Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría de la repartición cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Agosto 10 de 1921

El Secretario

v- 18 agosto

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las diez y seis horas, para la provisión de cueros y diversos artículos de zapatería y varios necesarios al Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las nueve a las diez y ocho horas, con excepción de los sábados que será de las nueve a las doce horas. — Hermógenes Lucero. Tte Coronel, Secretario Interino

v 19 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Agosto próximo, a las 16 horas, para la provisión de cueros y diversos artículos de zapatería y varios, necesarios al Ejército durante el corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de esta Dirección General, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil, de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas.. — Hermógenes Lucero.. — Tte. Coronel Secretario Interino..

v- 19 agosto.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 9 de Septiembre próximo, hasta las 14,30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Naval, entre los que figuran: 190.000 ks. aceites lubrificantes, 41.000 ks. pinturas, 13.000 ks. minio, 6.100 pinceles para pintura, 40.000 pies cuadrados de maderas, 18.000 metros lonas, 4.030 metros loneta, aceros bronces, hierros, cabos de acero y manila, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

v- 9 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de cuatro camiones automóviles destinados al transporte de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 6 de Septiembre próximo a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 5 de Agosto de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.

v-5 septiembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la adquisición de cañerías de gres o material vítreo, con destino a las obras de saneamiento de Santa Fe y de Jujuy, de acuerdo con las especificaciones y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 todos los días hábiles de trece a diez y siete horas

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 5 de Septiembre de 1921 a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — A. J. Bosisio, Pro-secretario.

v- 3 Septiembre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Agosto próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 4 de 1921. — I. Celasco, secretario.

v- 18 agosto.

Se llama a licitación pública para la provisión de 5160 toneladas de ácido sulfúrico de 66º Baumé o su equivalente en ácido de menor densidad hasta 50º Baumé y la de 12.000 toneladas métricas de sulfato de aluminio o alúmino férrico destinado a la clarificación del agua para el consumo de la población, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas de ácido sulfúrico y de sulfato de aluminio deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 2 de Septiembre próximo a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Julio de 1921. — A. J. Bosisio, prosecretario.

v- 1º septiembre

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 10 de 1921.

v- 8 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal F. C. P. ,Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 10 de 1921.

v- 8 septiembre.

Llámase a segunda licitación Pública para el día 22 de agosto próximo a las 15, para la provisión de 300 toneladas de cemento portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575. — Dirección General, Julio 23 de 1921.

El Secretario

v- 22 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción sobre el terreno del puente carretero sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, en la Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

v-23 agosto

Llámase a segunda licitación pública para el día 31 de Agosto próximo, a las 15, para la reparación de los caminos de acceso a la estación San Luis, de San Luis a Villa Mercedes, Saladillo, Volcán, etc., F. C. Pacífico. Provincia de San Luis.

Datos en el Juzgado Federal de San Luis y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Agosto 1º de 1921.

v- 31 agosto

Llámase a licitación pública hasta el día 16 de agosto próximo, a las 15.45 horas para adjudicar la provisión de 33.571 metros cúbicos de madera dura con destino a las obras de renovación de la calzada del puente sobre el Riachuelo en Paso Alsina (Avenida Sáenz). Capital Federal.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.

Buenos Aires, julio 18 de 1921.

v-16 agosto

Llámase a segunda licitación pública para el día 16 de agosto próximo, a las 15 y 30, para la construcción de tres puentes sobre el arroyo Frías en los caminos de Buenos

Aires a Rosario de estación Alvear a estación Lagos y de Monte Flores a Pergamino. F. C. Central Argentino. provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.
Dirección General julio 18 de 1921.
v-16 agosto

Llámase a licitación publica para el día 16 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de El Porvenir a Los Callejones, F. C. Rosario a Puerto Belgrano, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Julio 16 de 1921. — El Secretario.
v- 16 agosto.

Llámase a licitación públ.ca, hasta el día 16 de Agosto próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica del puente carretero, a construirse sobre el río Segundo, frente a Villa Rosario (Córdoba).
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Junio 2 de 1921. — El Secretario.
v- 16 agosto.

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Providencia a Colonia Soutomayor, F. C. Provincial de Santa Fe, provincia del mismo nombre.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, julio 20 de 1921.
v-18 agosto

Llámase a segunda licitación pública, para el día 25 de Agosto próximo, a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Arroyo del Medio a Cañada Rica, El Socorro Peyrano, Colón y calle de inmediato acceso F. C. Central Argentino, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, Julio 27 de 1921.
v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto próximo, a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de acceso a la estación Chapaleofú, F. C. Sud Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Julio 26 de 1921
v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 25 de Agosto próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Allen al Sud, F. C. Sud, Territorio de Río Negro.
Datos en el Juzgado Federal de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Julio 26 de 1921
v- 25 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo a las 15 y 45, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Torrecita a Henderson y a J. F. Ibarra, F. C. del Sud, provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, julio 20 de 1921.
v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo, a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del camino de Serodino a Timbués y a Salto Grande, Ferrocarril Central Argentino provincia de Santa Fe.
Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, julio 20 de 1921.
v-18 agosto

Llámase a licitación pública para el día 18 de agosto próximo a las 15 y 15 para la reparacción de los caminos de inmediato acceso a Triunvirato y de Triunvirato a Lincoln, F. C. B. A., provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.
Dirección General, julio 20 de 1921.
v-18 agosto

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de setenta vagones cerrados, de 40 toneladas de carga cada uno. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales 3er. piso, y la apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el 2 de Septiembre próximo a las 15. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921. — El Secretario.
v-2 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de dos máquinas hormigoneras de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er piso.
Las propuestas serán abiertas el 29 de Agosto próximo, a las 15, en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921
v- 29 agosto

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Habiéndose presentado don «Carmelo Fiocca», en su carácter de padre y único heredero del extinto empleado de la administración don «Miguel Fiocca», solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor del peticionante.
Buenos Aires 4/8/921. — El Secretario.
E 5 agosto Nº 7175 v-13 agosto

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el cinerario.

Primera Galería
103 — Asunción S. de Frada
210 — Teresa S. de Muriot
328 — Antonio Castex
Segunda Galería
244 — Nuncia C. de Rosetto.
Tercera Galería
33 — José Greto
37 — José Chá
55 — Gregorio Almaestre
97 — Pedro Iglesias
406 — Antonio Gómez.
436 — Andrés Machiavelo.
455 — Eduardo C. de Sainten.
455 — Rosa S. de Tifeiro.
463 — José V. y E. Soffa.
536 — Cristina N. de Pérez.
543 — Mariana García.
553 — Vicente A. de Posse.
583 — Patricio N. Macquerie.
595 — Benito Trucco.
208 — Mercedes C. de Jacoby.
Cuarta Galería
495 — Antonio Egueys.
507 — Margarita B. de Lemendes.
512 — Angela L. de Leoncio.
513 — Julia F. de Pino.
515 — José A. Oroz.
516 — Augusta O. de Otero.
517 — Nicolás Cichalli.
522 — Alfonso Oltato.
523 — Enriqueta Petinelle.
526 — Marcial Vázquez,
527 — María C. de Biglione.
528 — Roque Núñez.
533 — José Rinnan.
537 — Juan Orsi.
542 — Bartolomé Caviña.
546 — Luis Rose de Beria.
550 — José F. Rodríguez.
552 — Antonio Pelepoldi.
556 — Raquel P. Sissini.
558 — Juan Siese.
560 — Blanca O. de Somoza.
566 — Fortunato Ventura.
567 — Virginia Osola.
568 — Valerio Aliberti.
570 — Robustiana M. de Landera.
576 — María J. B. de Cosentino.
583 — Luis Moreto.
590 — Antonia L. de Machielli.
593 — Manuel D. Oveiero.
596 — Juan J. Pampillón.
598 — Ricardo Suarien.
600 — Encarnación O. de Soler.
603 — Alejandro J. Rubeas.
606 — Gaspar A. Comelli.
608 — Eugenio Bertoni.
613 — Luis Priede.
616 — María L. del Giglio.
618 — Angel Blons.
620 — Juan B. Zavalía.
623 — María A. de Derré.
626 — Elías R. de Sánchez.
Quinta Galería
94 — Saverio Maresca.
100 — Rosa P. de Gilverti.
139 — María L. de Solán.
198 — Miguel Goyena.
219 — Federico Ripoli.
286 — Rosalía Y. de Breca.
1023 — Pablo J. Prado.
1026 — Miguel Florio.
1028 — María G. Simonetti.
1033 Pedro Pagliano.
1036 — Alfredo P. Cuhamet.
1039 — Arnoldo Rimoldini.
1043 — Luis Zammo.
1046 — Ramona B. Caseso.
1048 — Próspero A. Rigene.
1049 — Juan Reyes (hijo).
1053 — Antonio Landi.
1058 — Adela V. de Fossora.
1063 — Miguel Angel Astoya.
1068 — Gregorio Simonetti.
1073 — Dionisio Brihuega.
1078 — Beatriz M. de Carrosa.
1079 — A. y Simona R. de Raya.
1088 — Luisa J. de Lafender.
1090 — Santiago Laleo.
1098 — José A. Martínez.
1118 — Salvador Mollero.
1128 — Juan Rostochi.
1133 — Dolores L. de Munichello.
1139 — Juan Palma.
Tercera Galería Subterránea
63 — Anita A. Masey.
75 — Fabio Deano.
90 — Margarita V. de Ghioldi.
146 — Antonio Torres.
183 — Mercedes M. de Notero.
Cuarta Galería Subterránea
334 — Elisa L. de Migoya.
335 — Margarita G. de Figoli.
Quinta Galería Subterránea
3 — Teresa López Vigo.
12 Magdalena B. Chabrot.
13 — José Festa.
18 — Elisa D. de Festa.
29 — Agustín Y Solás.
35 — José Capurro.
28 — Carmen S. de Abale.
40 — Catalina Capurro.
43 — Victorina Arreguy.
45 — Juan Laborde.
47 — Severo Cucumello.
60 — Juan S. de Mannora.
67 — María C. de Pérez.
72 — Francisco Bruse.
77 — Teresa Solari.
87 — Abelardo C. Pérez.
92 — Juan Castagnino.
107 — Antonio Terrone.
120 — Rosa C. de Abate.
122 — Faustino Belén.
127 — María Velázquez.
143 — Lorenzo Berardi.
147 — Francisco Mazó.
148 — Luis Rissetti.
170 — Pedro Gatti.
171 — Enrique Curmo.
175 — Juana F. de Laco.
176 — Angela E. Galbio.
180 — Hermelindo G. de García.
185 — Gerónimo Castellón.
186 — Sofía M. de Mermés.
189 — Angela R. de Devoto.
664 — Pedro C. Lomatti,
665 — Alejo Riura
675 — José Bragadón.
Primera Capilla.
28 — Isidoro Brover.
40 — María E. Ranandién.
45 — Lorenzo Gorello.
74 — José Maure.
197 — Francisco Laine.
Tercera Capilla:
150 — María Jauregui.
Quinta Capilla:
19 — Antonio Brulé.
Julio de 1921. — El Secretario.
v-1º septiembre

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ramos, que deben apersonarse a la Sociedad Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario
v- 17 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Josefa Valdez López de González, por sí y sus hijos menores don Alfredo, don Segundo, don Higinio y don Ramón González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Moisés González.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario
v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Elena Morande de Olivera en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Olivera.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario
v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Juana Lima de César, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Narciso César.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.
El Secretario
v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Lorenza Naves de Rosales, por sí y sus hijos menores don Nicanor, don Alberto, don Rodolfo,

doña María Angélica, don Roberto Noél, y doña Carmen Nélida, Rosales. en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Carmen Rosales.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Francisca González de Botello, en su carácter de viuda del ex-Agente de la Policía de la Capital, don Manuel Botello.

Buenos Aires Agosto 10 de 1921.

El Secretario

v-22 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 27 de la Ley 4349. doña Lina Bos de Jasidakis, en su carácter de viuda del ex-empleado de las Obras Sanitarias, don Juan Manuel Jasidakis.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1921

El Secretario

v- 20 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña Teodolinda Grimaldi de Morello. en su carácter de viuda del ex-Ordenanza del Registro de Mandatos, don Tomás Amadeo Morello.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921

El Secretario

v- 20 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 doña María Esther Becher de Badano, por sí y sus hijos menores doña Sara Esther, don Carlos Félix, doña Marta Anselma, don Agustín Héctor y doña Elena Beatriz Badano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor de Ciencias y Letras del Colegio Nacional Manuel Belgrano don Carlos Héctor Badano.

Buenos Aires Agosto 5 de 1921

El Secretario

v- 20 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Catalina Barabini de Valeggiani en su carácter de viuda del ex-Peón de la Sección Vías y Obras del Puerto de la Capital don Pedro Valeggiani.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921

El Secretario

v- 20 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Antonia Gramajo de Herrera, por sí y sus hijos menores doña Clara Angélica y don Flavio Adolfo Herrera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Sargento de la Policía de la Capital don Flavio Herrera.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921

El Secretario

v- 20 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Teresa Robiglio de Buschiazzo por sí y sus hijos menores doña Margarita y don Francisco Buschiazzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Juan Buschiazzo.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja. solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Amanda Petrona, doña Julia Segundina y doña Sara Tecla Burgos, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Andrés Burgos.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña Roberta Coronel de Díaz, por sí y sus hijos, menores don Pedro Nicasio, don Victorio Roberto, doña Dominga Romana, doña Tomasa Beatriz y don Rafael Abundio Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Pedro Díaz.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Nicanora Molina de Gómez, por sí y sus hijos menores doña Evarista Isidora, doña Candelaria Leonarda, don Tomás Marcial, don Roberto Maximiano y don Oscar Demetrio Gómez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Valentín Gómez.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña Delicia Romo de Ferreyra, en su carácter de madre del ex-jubilado don Andrés Belindo Ferreyra.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Delia Gómez de Quiroga, en su carácter de madre del ex-escribiente de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital y Profesor de Ciencias del Colegio Nacional del Azul, don Adan Serafín Dardo Quiroga.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña Felipa Ahumada de Fernández por sí y sus hijos menores, doña Angela, doña Lucrecia, doña Elena, don Julio Rodolfo, doña Felipa, don José Alfredo, y don Manuel Eduardo Fernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos de don Emilio Fernández.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña Mercedes Quintana de Ibarra, por sí y sus hijos menores, Ernesto Alfredo, don Armando Carmelo y don Fenelón Ibarra, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Félix Ibarra.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña Rosalía Bornia de Enrico, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Antonio Enrico.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario.

v- 20 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Norberta Pérez de Andrade, en su carácter de viuda del ex-jubilado don José Andrade.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1921.

El Secretario,

v- 20 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban Gallo, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 14 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tienen que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito López, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. —Buenos Aires, — El Secretario.

v- 14 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Hermida, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdóba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Vergnano, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Gris que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Isidoro Viegas, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Reglado, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Benito Fernández que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Francisco Molinari que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos á que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel López que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdóba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.

v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Turpia, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho

esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921.

El Secretario.
v- 3 Septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ramón Pallares, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Zanni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Moraeis, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González Arias, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fermín Basanta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

v- 3 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Esteban A. Spinetto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — El Secretario.

y- 3 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don David González que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiera lugar. — Buenos Aires, Julio 21 de 1921.

El Secretario
v- 27 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Idelfonso Puca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio 23 de 1921. — El Secretario.

v- 1º septiembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Silvano Bautista Fric, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aref Achu que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.— Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — El Secretario.

v- 18 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bartolomé Mayol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Rocher, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Magnolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Manuel Tercero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 13 de 1921. — El Secretario.

v- 22 agosto

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Indalecio Rodríguez, que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921.

El Secretario
v-10 septiembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Lozada que debe apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Julio 30 de 1921.

El Secretario
v-10 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Rita Villatte de Oromí, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Federico Guillermo de Oromí.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1921

El Secretario
v-16 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Laudomia Vacarri de Landi, por sí y su hijo menor don Augusto Juan Landi, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Augusto Landi.

Buenos Aires, Julio 29 de 1921

El Secretario
v-16 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Nazaria Díaz Pumara de López, por sí y sus hijos menores doña María Balbina Estefanía, doña María Ercilla Restituta y doña Ana María López, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Antonio Aureliano López.

Buenos Aires Agosto 1º de 1921

El Secretario
v-16 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Benita Peralta de Scasso y doña Catalina Pastorini de Scasso, en su carácter de viuda y madre del ex jubilado, don Ramón Tomás Scasso.

Buenos Aires, Julio 26 de 1921

El Secretario
v-16 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 21 de la ley 4349, doña Agustina Arambarri de Nanclares, por sí y su hijo menor don Elías Armando Nanciares, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex Secretario de la Oficina de Inmigración en Mendoza, don Adolfo Nanclares.

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

El Secretario
v-16 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Josefa Ramos de César, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Justino César.

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

El Secretario
v-16 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, don Rómulo Dalmoroni, para sus hijos menores, doña María Esther, don Aazar Orlando, don Raúl Ciro, don Jorge Isaac don Juan Carlos, doña María Angélica, don Miguel Angel y don Rómulo Emilio Dalmoroni, en su carácter de hijos legítimos de la ex Maestra de Primera Categoría de la Escuela Nº 26 de Misiones, doña Faustina del Carmen Torres de Dalmoroni.

Buenos Aires, Agosto 1º de 1921

El Secretario
v-16 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 21 de la ley 4349, Herminia Fernández de Montanez, en su carácter de viuda del ex Inspector de Tráfico de la Inspección General del Puerto de Buenos Aires, don Fernando Montanez.

Buenos Aires, Julio 27 de 1921

El Secretario
v-16 agosto

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Antonio Radonich, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 45 m/n., importe a que asciende el cargo que le ha sido establecido en su carácter de Juez de Paz de Choele-Choel, en concepto de patentes por los años 1916 a 1917, suma que no ha sido ingresada a rentas generales, debiendo además, presentar en la Se-

cretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 17 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Junio 27 de 1921.

El Secretario

E 10 agosto S/p.p. $ 24 v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Joao Damiao, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 10 m/n, que adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición, un sello valor de $ 4 m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por vía judicial. — Julio 27 de 1921.

El Secretario.

E 10 agosto S/p.p. $ 20 v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don Francisco Caretti, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 2.049 m/n, que adeuda al Fisco por retención indebida de sueldos correspondientes al personal de la Comisaría de Gastres (Chubut), por los meses de Febrero a Abril y suplemento de Enero a Abril del año 1920, cuando desempeñaba el cargo de Sub-Comisario de la misma, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello valor de $ 30 moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Julio 20 de 1921.

El Secretario

E 10 agosto S/p.p. $ 24, v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a la firma Rodríguez de la Torre y Greco, para que dentro del término de diez días a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 8.000 moneda nacional, que adeuda al Fisco en concepto de una partida de petróleo que le fué facilitada por intermedio del Ministerio de Agricultura, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 17, m/n, por reposición de las fojas actuadas con tal motivo bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario. — Julio 27 de 1921

E. 10 agosto S/p/p $ 20 v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a la Sucesión del extinto Sub-Teniente del Ejército don Heraclio Correa para que dentro del término de diez días, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 34,50 m/n que adeudaba el nombrado oficial en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes por intermedio del Ministerio de Guerra, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de pesos 4 m/n por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario. — Julio 27 de 1921.

E. 10 agosto S/p/p $ 20 v- 22 agosto

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Dionisio Vallejos, para que en el término de 10 días, a contar desde la primera publicación del presente edicto remita a la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de ($ 7 m/n) siete pesos moneda nacional, por reposición de las fojas actuadas con motivo de la deuda que tenía pendiente con el fisco, en concepto de pasajes que le fueron acordados a cuenta de sus haberes en su carácter de Sub-Oficial del Ejército; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario. — Julio 27 de 1921

E. 10 agosto S/p/p $ 20 v- 22 agosto

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 57/921 o 252 R. o 1209 A. o 98 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 57—921

Marca N. I. A. O. C. abajo D: A L.— sin número— un cajón— vapor N. Marú— paquete 835— fecha de entrada, Marzo 5 de 1920.

Marca La Rioja— sin número— 1 1/10 barrica— vapor Guanabara— paquete 540— fecha de entrada, Febrero 11 de 1920.

Sin marca— sin número— 2 bolsas— vapor Guanabara— paquete 540 fecha de entrada, Febrero 11 de 1920.

Marca L. C.— número 54.55— 2 cajones— vapor Dochra— paquete 927— fecha de entrada, Marzo 13 de 1920.

Marca 2746— sin número— 70 cajones— vapor Dochra— paquete 927— fecha de entrada, Marzo 13 de 1920.

Marca C. H.— sin número— 1 atado— vapor Honolulu— paquete 245— fecha de entrada, Enero 18 de 1920.

Marca M. A. C. T.— sin número— 2 cascos— vapor Honolulu— paquete 245— fecha de entrada, Enero 18 de 1920.

Marca R. M. C.— número 133— 1 cajón— vapor Honolulu— paquete 245— fecha de entrada, Enero 18 de 1920.

Marca F. abajo 200— sin número— 4 atados— vapor Lafcorno— paquete 686— fecha de entrada, Febrero 23 de 1920

Marca Gratry— sin número— 1 paquete— vapor E. von. Belgie— paquete 811— fecha de entrada, Marzo 3 de 1920

Marca M. P. T. abajo N. N.— número 252— 1 cajon— vapor W. Totant— paquete 930— fecha de entrada, Marzo 13 de 1920.

Marca Forch— sin número— 1.800 ladrillos— vapor Harmonide— paquete 797— fecha de entrada, Febrero 12 de 1920.

El Jefe.

v-18 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 52/921 o 1204 A. o 93 R. o 247 R. que deben presentarse a ésta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 52/921.

Marca D. U.— sin número— 50 bolsas— tren— paquete 31— fecha de entrada, Marzo 15 de 1920.

Marca P. M.— sin número— 57 bolsas— tren— paquete 31— fecha de entrada, Marzo 15 de 1920.

Marca A. L.— sin número— 100 barricas— tren— paquete 37— fecha de entrada, Marzo 22 de 1920.

Marca en diamante 10 arriba A. S.— sin número— 74 fardos— vapor Fabian— paquete 592— fecha de entrada, Febrero 17 de 1920.

Marca en triángulo 10 arriba C. M.— sin número— 23 fardos— vapor Fabian— paquete 592— fecha de entrada, Febrero 17 de 1920.

Marca Blanchfter— sin número — 3 cajones— vapor Herschel— paquete 1.006— fecha de entrada, Marzo 20 de 1920.

Marca Blanchfter— sin número — 94 tambores— vapor Herschel— paquete 1.006— fecha de entrada, Marzo 20 de 1920.

Marca en triángulo G. N. R.— sin número— 10 cascos— vapor Hortensius— paquete 1.059— fecha de entrada, Marzo 20 de 1920.

El Jefe.

v-18 agosto

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Fumi Noti, y al que se considere con derecho a (1) un kimono color de rosa, al parecer seda, secuestrado al pretenderse su introducción clandestina a plaza para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Expediente 6-T, del año en curso, que se tramita ante la Oficina del suscripto, bajo apercibimiento de dictarse sentencia de rebeldía si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Agosto 8 de 1921. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumario

v-18 agosto

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don P. Yakota, y a todo el que se considere con derecho a (10) diez camisas al parecer de seda y (43) cuarenta y tres pañuelos de seda blanca (de bolsillo), para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Expediente 169-B., del año 1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Agosto 8 de 1921. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumario

v-18 agosto.

A los efectos dispuestos por el Artículo 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a don Antonio Salas, y a todo el que se considere con derecho a (11) once pares de guantes secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Expediente 145-B-1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Agosto 8 de 1921. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v-18 agosto.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 55—921 o 250 R. o 1207 A. o 96 K. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas,

Legajo de Rezagos Nº 55—921.

Marca H. B., número 1, 1 cajon, vapor Marquesa, paquete 182, fecha de entrada Enero 15 de 1920.

Marca en diamante L. A. arriba A. P., número 22 A. 1 cajon, vapor Marquesa, paquete 182, fecha de entrada Enero 15 de 1920.

Marca Raya abajo P. C., número 2525 al 29, 5 cajones, vapor Garibaldi paquete 3750, fecha de entrada Julio 21 de 1913.

Marca P. T. C. abajo 1622, números 443 al 525, 93 cajones, vapor Artemis, paquete 212, fecha de entrada Febrero 19 de 1919.

Marca P. G., números 377, 78, 80 al 82, 5 cajones, vapor Kamacuá Marú paquete 319, fecha de entrada Enero 26 de 1920.

Marca T. G., número 10 1 cajon, vapor T. di Savoia, paquete 612, fecha de entrada Febrero 18 de 1920.

Marca A. B. C., s/número, 8 cajones vapor T. Marú, paquete 3343, fecha de entrada Diciembre 11 de 1918.

Marca en diamante N. B. H. abajo A. c., s/número, 15 bultos, vapor T. Marú, paquete 3343, fecha de entrada Diciembre 11 de 1918.

Marca S. L. C., s/número, 1 cajon vapor T. Marú, paquete 3343, fecha de entrada Diciembre 11 de 1918.

Marca E. V., número 23, 1 casco, vapor Asie, paquete 1015, fecha de entrada Marzo 21 de 1920.

Marca J. M. P. C., números 23 24. 2 cajones, vapor H. Wasch, paquete 1139, fecha de entrada Marzo 31 de 1920.

El Jefe.

v- 13 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 56—921 o 251 R. o 1208 A. o 597 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas,

Legajo de Rezagos Nº 56—921

Marca H. H. numero 11, 1 cajon, vapor Panaman, paquete 1820, fecha de entrada Julio 21 de 1917.

Marca L. S. s/número, 1 casco, vapor C. Hall, paquete 77, fecha de entrada, Enero 12 de 1919.

Marca Keneff y Cía., s/número, 101 cajones, vapor Lonella, paquete 3012 fecha de antrada Diciembre 1º de 1919.

Marca M. A. C. I., números 51, 52, 51, 52 A., 2 cascos, vaapor Villamante, paquete 3200, fecha de entrada Diciembre 16 de 1919.

Marca A. W., s/número 1 cajon, vapor Villamante, paquete, 3200 fecha de entrada, Diciembre 16 de 1919.

Marca L. K., número 1 al 8. 8 cajones vapor Hycinthus, paquete 551, fecha de entrada Febrero 12 de 1920.

Marca I. S. H., s/número, 13 atados, vapor A. Haute, paquete 793, fecha de entrada Marzo 1º de 1921.

Marca 3484 abajo Rosario, s/número, 2 atados, vapor A. Haute, paquete 793, fecha de entrada, Marzo 1º. de 1920.

Marca Krimer Hnos., s/número, 1 bolsa, vapor A. Haute, paquete 793, fecha de entrada Marzo 1º de 1920.

Marca Eduardo Retlenes, s/número 1 bolsa, vapor A. Haute, paquete 793, fecha de entrada Marzo 1º de 1920.

Marca H. M., s/número, 41 fardos, vapor Río de Janeiro, paquete 1073, fecha de entrada Marzo 27 de 1920.

Marca H. M. s/número, 6 fardos vapor Río de Janeiro, paquete 1073, fecha de entrada Marzo 27 de 1920.

Marca F. J. H. número 4183, 1 cajón, vapor Bissegeu, paquete 2085, fecha de entrada Septiembre 14 de 1919.

Marca S. M. s/número, 1 cuñeta, vapor Munudies paquete 132, fecha de entrada Enero 31 de 1919.

Marca en triángulo 26501, s/número 1 cajón, vapor Munudies, paquete 132 fecha de entrada Enero 31 de 1919.

El Jefe.

v- 13 agosto

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Luis Valdez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Agosto 4 de 1921. — Carlos A. Mansilla secretario.

Local del Juzgado Lavalle y Uruguay. — Palacio de Justicia tercer piso

E-11 agosto S/pp 1239 v- 16 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar des-

de la primera publicación del presente, al prófugo Máximo Rothschild, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Alfredo Barrinuevo secretario.

E-11 agosto S/pp 1240 v-16 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Justo Rodríguez González, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir .— Buenos Aires, Agosto 6 de 1921. — Angel M. Cordero. secretario.

Palacio de Justicia 3er. piso.

E- 11 agosto S/pp. 1241 v- 16 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho al patronato de la Capellanía fundada por doña Catalina Cotis, a efecto de que dentro del término de quince días, comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de repuarse vacante la capellanía a favor del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Francisco D. Quesada, secretario.

E- 11 agosto S/pp. 1242 v- 29 agosto

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Jorge Saavedra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa (Victorica), bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires. Junio 31 de 1921. — Horacio H. Dobranich. secretario.

E.-3 agosto S p.p. Nº 1221 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital. doctor Arturo L. Domínguez. ha dispuesto se cite y emplace a Alberto Carlos Müller o Carlos René Duvayl (a) René, para que dentro del término de treinta días. que comenzará a correr desde la primera publicación del presente. comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires. Junio 20 de 1921. — Carlos A. Mansilla. secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-3 agosto S/p.p. Nº 122 v-8 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Enrique Itoiz» y «Luis P. Laporte», acusados por el delito de defraudación; «Jerónimo Llovet» y «Antonio Páramos», por hurto; «Manuel Barreiro», por estafa; «Aaron Bajnoff», por quiebra, y «Jacques Ventura», por depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos referidos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano tercer piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 3 agosto S/p.p. Nº 1223 v-8 setbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a «Joaquín Banús», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra culpable o fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — David Uriburu ,secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — David Uriburu, secretario.

E 3 agosto S/p.p. Nº 1224 v-8 setbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Alberto Rezzónico para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1215 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Enrique Prado, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1216 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Juan Carlos o Victorio Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1217 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza a Luis Pedro Navarro, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1218 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza, a Celso Cobas, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1219 v- 3 sepbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Miguel Gallar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Héctor E. González, secretario.

E 29 julio S/pp Nº 1220 v- 3 sepbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite llame y emplace por término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Andrés o Andrés Pedro Pablo Addino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo a que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 19 de 1921 — Argentino Germán Barraquero secretario.

E 29 julio s/pp. Nº 1212 v-3 Sptbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza al prófugo Elías Luis Moreno acusado de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Junio 14 de 1921. — Abelardo Ibáñez secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano.

E 29 julio s/pp. Nº 1214 v-3 Sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez cítese a Laurindo Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.... — Buenos Aires, Julio 20 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E 29 julio s/pp. Nº 1213 v- 3 Sptbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel F. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a don Francisco Casella, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciera. — Buenos Aires, Julio de 1921. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 29 julio S/pp. Nº 1211 v-24 agosto

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Roberto Bunge ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don José Dechi o Dresci, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires. Julio ocho de 1921. — F. D. Quesada, secretario.

E. 18 julio Nº 1210 v-22 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital ,doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José M. Franco, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay

E-16 julio S/pp. Nº 1206 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital ,doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Alejandro Spinedi o Pedro Solari o Juan Castro, o José Santos o Antonio Romanelli o José Rano (a) Pepinucho» y Luisa de Perrone para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justica calle Lavalle y Uruguay

E-16 julio S/pp Nº 1207 v-20 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal ,doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Bautista Fernández, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Buenos Aires, Julio 12 de 1921. — C. F. Figueroa, secretario.

E-16 julio S/pp Nº 1208 v-20 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Luis Pinciroli, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1202 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga Amelio Medina, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921 — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1203 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y em-

plaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Mariano Vilar, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 11 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º; Lavalle al centro.

E. 14 julio S/p/p Nº 1204 v- 18 agosto

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Amadeo Gras, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Mecca, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Julio seis de 1921. — Juan Carlos Delheye, secretario.

E. 14 julio S/p/p Nº 1205 v- 18 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente Morando a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo dé arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1225 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José María García a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1226 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a [illegible] sendo Muñóz Lynch, a fin de [illegible] parezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay tercer piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1227 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Gómez, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1228 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Waidatt, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incendio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires, Julio 22 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavallle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1229 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a A. Menéndez Merediz, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece dentro de dicho término. — Buenos Aires,.... — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — R. Porcel de Peralta, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1230 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos José González y Elías Hamu y Azarraf, infractores a la Ley 8129, y José Verga, infractor al art. 66 de la Ley 4707. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a tomar la participación que les corresponde en las querellas que por las causas indicadas respectivamente se les siguen. — Rosario, Julio 15 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1231 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Anastasio Vecchi, Carlos Ciola, Félix J. Oberto y Manuel Pujol, todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 34, que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto, por infracción al art. 16 y 71 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 23 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E-6 agosto S/p.p. Nº 1232 v-12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Ramón [illegible]árez, José R. Núñez, Víctorio M. Galli, Tomás Gutiérrez, Alberto Herrera, Alejandro Heredia, Francisco Barri, Máximo Maldonado, José M. Ceballos, Agustín Gross, Manuel Ferreyra, Fructuoso Figueroa, Bartolomé Devile, José A. Urquiza, Enrique Monz[illegible] [illegible]briciano Gómez, Juan G. Sánchez, Ferdinando Peralta, Angel Luducco, Camelino Quirucho, José Artazo, José Mussi, Emilio V. Dannello, Máximo A. Ramón Baldomero Leiva, Gregorio Rodríguez, Benjamín Zárate, Carlos J. Vila, Inocencio Vega, Gregorio Herrera, Enrique Francione, Ramón Encina, Pedro Rodríguez y Sixto Soria, todos de la clase de 1900 pertenecientes al Distrito Militar Nº 31, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las querellas que respectivamente se les siguen por infracción a los artículos 16 y 17 de la Ley 4707. — Rosario, Julio 21 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.

E 6 agosto S-p/p Nº 1233 v-12 Sepbre.

Por disposición del doctor Manuel B. de Anchorena, Juez Federal de la Capital, se cita, llama y emplaza a don Eugenio C. Masnata, por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue doña María Biaggi de Callioni sobre indemnización de daños y perjuicios (Ley Nº 9688) y que tramita ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en Turno. — Buenos Aires, Junio 28 de 1921. — J. M. Suárez Caviglia, secretario

E 6 agosto S-p/p Nº 1234 v-24 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Saúl M. Escobar en cumplimiento del artículo 499 del Código de Procedimientos en lo Civil, se hace saber a don Elías Bruno, por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, secretaría del autorizante, se ha dictado la siguiente sentencia:

«Buenos Aires, Julio 1º de 1921. —

Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, llévese el apremio adelante contra Elías Bruno, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar». — Buenos Aires, Julio 27 de 1921. — Carlos M. Castellanos, secretario.

E 6 agosto S-p/p Nº 1235 v-12 Sepbre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital de la República, doctor don Miguel L. Jantus, su cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pablo Besana, Soave Enrique Besana, Carlos Humberto Besana y Vicente Franco, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación en las obras del Palacio del Congreso Nacional, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.— (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos Criminales). — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Patricio M. Coghlan, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1236 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, el Secretario que suscribe, hace saber:

Que en la querella seguida por el señor Procurador Fiscal contra el infractor a la ley 4707, Román Zapata, Clase 1883, matricula 402 Distrito Militar 33, se ha dictado la resolución, cuya parte dispositiva dice así: «Rosario Diciembre 17 de 1919. Autos y Vistos: Fallo: Declarando a Roman Zapata infractor a la ley 4707, y mandándolo a pagar con multa, dentro del término de diez días, la tasa correspondiente al año 1919.

Si no lo efectuase queda condenado a prestar seis meses de servicios en las filas del ejército, o a sufrir un mes de arresto en caso de no ser apto para el servicio debiendo a ese efecto requerirse informe del señor médico de sanidad. Lo absuelvo del resto de la querella. Insértese, hágase saber y archívese. — Juan Alvarez.

Lo que se hace saber a sus efectos. —Secretaría, Rosario Julio 22 de 1921. —Jorge García González, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1237 v- 12 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Lojo Santiago, o Manuel Otero o Manuel Otero Santiago, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Agosto 1º de 1921. — Alberto Steffens Soler, secretario.

E 6 agosto s/pp. Nº 1238 v- 12 sepbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R. 10996 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos aquellos que se consideren con derecho a una lancha a motor hallada abandonada el día 29 de Noviembre de 1918, en las costas de Quilmes entre los arroyos Grande y Las Nútrias, cuyas dimensiones y característicás son las siguientes: Eslora 5,97 metros, manga 1,54 metros, y puntal 0,80; casco de madera pintada de blanco por fuera, plomo el interior y la línea de flotación verdosa. Tiene regala y en el castillete de proa, el cual se cierra por medio de una pequeña puerta, está colocado el tanque de la nafta, A popa tiene el motor. Las bancadas son circulares y terminan en la proa. La embarcación se gobierna desde el centro de la misma, por medio de una palanca de madera colocada a estribor. En una chapita colocada en su interior, dice: WARHEN MASS. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 25 de 1921 — Arturo B. Nieva, oficial mayor.

v-1º septiembre

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente R-6805, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Páraná» matrícula 19800, eslora 6,25, manga 1.00, puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino, tea, curvas de algarrobo.

Canoa, sin nombre ni número, de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa: Los Dos Hermanos, sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete, 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas, de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, 1 bancada, pintada de color rosa ocho pares de curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Julio 6 de 1921. — A. R. Nieva, oficial mayor.

v- 12 agosto